



SEGUROS
Ges

**Informe Sobre la situación
financiera y de solvencia
(SFCR)**

Ejercicio 2016

MADRID 17 MAYO DE 2017

INDICE

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	0
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	5
A.1. Actividad.....	5
A.2. Resultados en materia de suscripción	9
A.3. Rendimiento de las inversiones	10
A.4. Resultados de otras actividades	12
B. SISTEMA DE GOBIERNO	13
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	13
B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la Evaluación interna de Riesgos y Solvencia	26
B.3.a. Sistema de Gestión de Riesgos	26
B.3.b. ORSA.....	29
B.4. Sistema de Control Interno	30
B.5. Función de Auditoría Interna	31
B.6. Función Actuarial.....	33
B.7. Externalización	33
C. PERFIL DE RIESGO	36
C.1. Definición de Riesgos.....	37
C.2. Riesgo de Suscripción.....	41
C.2.a. Exposición al riesgo.....	41
C.2.b. Concentración del riesgo.....	45
C.2.c. Mitigación del riesgo	45
C.2.d. Sensibilidad al riesgo	46
C.3. Riesgo de Mercado	47
C.3.a. Exposición al riesgo	47
C.3.b. Concentración del riesgo.....	49
C.4. Riesgo de Crédito	51
C.4.a. Exposición al riesgo	51
C.4.b. Concentración del riesgo.....	52
C.4.c. Mitigación del riesgo	52

C.5. Riesgo de Liquidez.....	53
C.5.a. Exposición al riesgo	53
C.5.b. Concentración del riesgo.....	53
C.5.c. Mitigación del riesgo	53
C.5.d. Sensibilidad al riesgo	54
C.6. Riesgo Operacional.....	54
C.6.a. Exposición al riesgo	54
C.6.b. Concentración del riesgo.....	54
C.6.c. Mitigación del riesgo	54
C.6.d. Sensibilidad al riesgo	55
C.7. Otros riesgos significativos.....	55
C.8. Cualquier otra información	55
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	56
D.1. Activos	56
D.2. Provisiones Técnicas	60
D.3. Otros Pasivos.....	67
D.4. Métodos de valoración alternativos	70
D.5. Cualquier otra información	70
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	71
E.1. Fondos Propios	71
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	73
E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	75
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	76
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	77
E.6. Cualquier otra información.....	77
F. ANEXOS.....	78
Informe Auditoria.....	94

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

Ges Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante Ges, o la Sociedad) se constituyó el 18 de septiembre de 1928, siendo su objeto social la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, teniendo su sede social en España.

La estructura interna de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2016 está encabezada por un Director General que lleva la marcha de las operaciones sociales en dependencia directa del Consejo de Administración. En dependencia del Director General existe un Director General Adjunto y los Directores de Área, que dirigen las grandes áreas funcionales de la Compañía.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se elabora en atención a las obligaciones de información y publicación contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II), la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y demás disposiciones regulatorias de la actividad aseguradora y reaseguradora.

Ges ha cerrado el ejercicio con una facturación de 112,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 6,5%, gracias al buen hacer tanto de nuestros Agentes, como las Operaciones Especiales. Dicho crecimiento se produce en todos los ramos excepto en Multirriesgos donde hemos repetido facturación. Teniendo en cuenta las primas imputadas el crecimiento se sitúa en el 2%.

En el año 2016, dentro de nuestro Plan Estratégico “Experiencia Ges, ¿cómo servimos al cliente?”, caben destacar múltiples proyectos encaminados a poner al cliente en el centro de nuestra organización.

Igualmente han ocupado un lugar destacado los proyectos encaminados a aumentar la profesionalidad y productividad de nuestra red agencial.

Por último, destacar tanto el enorme esfuerzo realizado en actualización tecnológica, como los nuevos avances realizados en el año en la preparación de información y procesos para la adaptación a los requerimientos de Solvencia II, que ha permitido a la Compañía afrontar con garantías las obligaciones derivadas de la entrada en vigor de la nueva regulación el pasado 1 de enero de 2016.

Resultados

Desde el punto de vista técnico, cabe destaca, por un lado, el mayor siniestro de la historia de la Compañía (en buena parte asumido por nuestro cuadro de reaseguro), y por otro, el buen comportamiento siniestral del resto de la cartera. El negocio de vida está marcado por el crecimiento de productos de ahorro tipo Vida Universal y por la presión que ha ejercido la nueva bajada de tipos de interés sobre las provisiones matemáticas, a pesar de haber sido gestionadas parcialmente con técnicas de casamiento de activos y pasivos.

En un escenario financiero de bajos tipos de interés, la Compañía cierra con una cartera de inversiones a valor de mercado que supera los 455 millones de euros y genera unos rendimientos de 16,2 millones.

El ratio de eficiencia mejora en casi dos puntos, fundamentalmente por la contención de los gastos de gestión.

Fruto de todo lo anterior Ges alcanza un resultado de 6,47 millones de euros, lo que supone un 6,7% de las primas imputadas del negocio retenido y un ROE del 11%.

Estos buenos datos de la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance, no hubieran sido posibles sin todas las mejoras incorporadas anualmente en nuestra gestión.

Sistema de Gobierno

Los recursos de la Compañía se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II. Estos tres niveles son:

- Consejo de Administración y Comisiones
- Comités
- Funciones clave

No ha habido cambios en la composición de los niveles que conforman el Sistema de Gobierno durante el periodo al que se refiere el Informe.

Perfil de riesgo

Ges tiene bien definido su modelo de negocio y su estrategia de crecimiento.

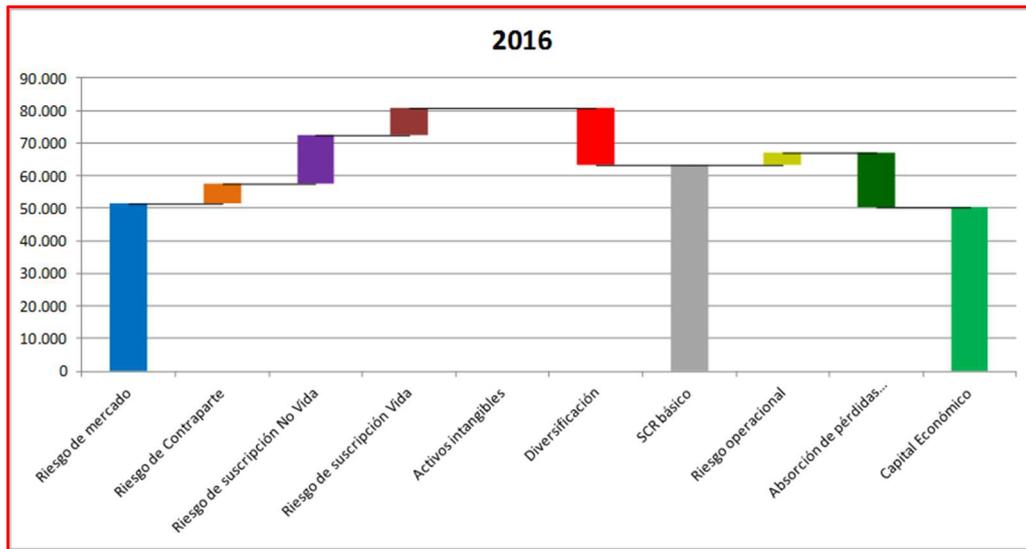
Las áreas que generan mayor carga de capital y por tanto, amparadas de forma especial por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Inversiones: Riesgo de mercado.
- Técnica: Riesgos de Suscripción (No Vida y Vida).

Este Sistema se organiza en base al modelo de Tres Líneas de Defensa, en línea con el modelo de Sistema de Gobierno que requiere la normativa de Solvencia II:

- Primera línea de defensa: la Dirección de cada departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: que comprende las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial.
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora.

El gráfico siguiente muestra los componentes de riesgo del SCR total de Ges (Miles €).



La exposición al riesgo de la Compañía no ha variado sustancialmente respecto a ejercicios precedentes.

En relación a la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), la Compañía cumple con sus límites de apetito de riesgo a lo largo de toda la proyección y en los diferentes escenarios analizados.

Valoración a efectos de Solvencia II

La siguiente tabla resume los activos y pasivos de Ges, valorados de acuerdo a la normativa de Solvencia II y a las normas de registro y valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Cifras en Miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor PCEA
Total Activos	494.811	484.671
Total Pasivos	382.443	375.416
Excedente	112.367	109.255

Las diferencias en el valor de los activos vienen principalmente explicadas por:

- El valor de los Inmuebles (tanto uso propio como de inversión) a efectos de Solvencia II es su valor de mercado, mientras que en los estados financieros se registran por su valor de coste menos amortización acumulada.

- Minoración del valor razonable de alguna participación. La entidad ha recogido como método de valoración el de la “participación ajustada” (artículo 13.1 b) del Reglamento Delegado de Solvencia II), en lugar del método por descuento de flujos futuros, que se venía utilizando hasta ahora.
- Fondo de Comercio: El valor recogido en balance a efectos de Solvencia II es cero.
- El importe contable de los costes de las comisiones periodificadas correspondientes al negocio directo y reaseguro aceptado, su valor a efectos de Solvencia II es cero.

Por su parte, las diferencias existentes en los pasivos se justifican por:

- La metodología seguida por la Compañía para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de los estados contables difiere de la del cálculo de la “mejor estimación” en el marco de Solvencia II.
- Asimismo, las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas contables son distintas de las aplicadas en Solvencia II.

Gestión del Capital

La Política de gestión de riesgos de Ges recoge expresamente el nivel de apetito de riesgo respecto al capital, así como niveles y límites de calidad de los fondos propios elegibles.

La siguiente tabla resume la posición a 31 de diciembre de 2016 (ex-dividendo):

Fondos propios	Datos en Miles de Euros
Total de fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR	110.407
Total de fondos propios disponibles y admisibles para cubrir MCR	110.407
SCR	50.243
MCR	20.041
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	220%
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	551%

Ges aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia requerido, en todos los módulos y/o submódulos de riesgo.

ACTIVIDAD Y RESULTADO

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. Actividad

a. Razón y forma jurídica

La Sociedad desarrolla su actividad íntegramente en el territorio español. Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, Plaza de las Cortes número 2.

Pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el art.42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Corporación Europea de Inversiones S.A., que tiene su domicilio social en Madrid, Calle Fernanflor número 4 y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las últimas Cuentas Anuales depositadas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 aprobadas por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2016.

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el pasado día 30 de marzo de 2017 formuló las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Dichas cuentas se someterán a la consideración de la Junta General de Accionistas que se celebrará el próximo 17 de mayo de 2017. Se prevé que se aprobarán las mismas.

GES Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante GES, o la Sociedad) se constituyó el 18 de septiembre de 1928, siendo su objeto social la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

b. Autoridad de Supervisión Responsable

La autoridad de supervisión responsable de revisar tanto el presente informe, como los correspondientes al Grupo al que pertenece la Entidad, es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en el Paseo de la Castellana número 44 de Madrid.

c. Empresa auditora de la Entidad

La empresa externa que presta los servicios profesionales de Auditoría de las Cuentas Anuales, es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., auditores externos de cuentas.

d. Titulares de participaciones significativas en la Entidad

A 31 de diciembre de 2016, los accionistas titulares de una participación igual o superior al 10 por ciento son los siguientes:

- Corporación Europea de Inversiones, S.A, propietaria del 45,43 por ciento del capital suscrito de la Sociedad.
- Reynus, S.L. ostenta una participación del 15,87 por ciento del capital suscrito.

Las empresas sobre las que Ges tiene una participación de control, o aquellas en las que ostenta una participación significativa son:

2016	EMPRESAS GRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS
NOMBRE	Agencia Mediadora GES, S.L.	GESNORTE, S.A. S.G.I.I.C.
DIRECCION	Plaza de las Cortes 2 28014 MADRID	Felipe IV, 3 28014 MADRID
ACTIVIDAD	Mediación Seguros	Inversión Colectiva
Fración de capital que se posee		
Directamente	100,00%	17,20%
Indirectamente	-	-

Ges seguros forma parte de un grupo de sociedades cuya matriz es Corporación Europea de Inversiones (CEI), con domicilio social en Madrid. Las entidades que forman parte de dicho Grupo están relacionadas con el sector asegurador.

e. Líneas de negocio en las que opera la Entidad

La Entidad se encuentra acogida dentro del sector asegurador y tiene por objeto social la realización de las operaciones de seguros y reaseguros que las disposiciones legales permiten a este tipo de entidades. La actividad de comercialización de seguros se realiza principalmente a través del canal de agentes exclusivos (profesionales y de nueva incorporación) suponiendo al cierre del ejercicio, el 83,3% del total de las mismas primas facturadas. El canal de Operaciones Especiales tras su especialización y mejora en la gestión ha supuesto el 16,7% restante de las primas, ganando peso en el ejercicio.

Las líneas de negocio en las que opera la Entidad son:

A. Obligaciones de seguro distinto del seguro de vida

1. **Seguro de gastos médicos**, cuando la actividad subyacente no se ejerce sobre una base técnica similar a la del seguro de vida.
2. **Seguro de protección de ingresos**, cuando la actividad subyacente no se ejerce sobre una base técnica similar a la del seguro de vida.
3. **Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles**, que cubre todas las responsabilidades derivadas de la utilización de vehículos terrestres automóviles (comprendida la responsabilidad del transportista).
4. **Otro seguro de vehículos automóviles**, que cubre todo daño o pérdida sufridos por vehículos terrestres (incluido el material rodante ferroviario).
5. **Seguro marítimo, de aviación y transporte**, cubren todo daño o pérdida sufridos por vehículos marítimos, fluviales y lacustres, así como por aeronaves; y el daño o pérdida sufridos por mercancías transportadas o equipajes, independientemente del medio de transporte. Así como

la responsabilidad civil derivada de la utilización de aeronaves y vehículos marítimos, fluviales y lacustres (comprendida la responsabilidad del transportista).

6. **Seguro de incendio y otros daños a los bienes**, cubren todo daño o pérdida sufridos por bienes distintos de los incluidos en las líneas de negocio 4 (otros seguros vehículos automóviles) y 5 (seguro marítimo, de aviación y transporte) debido a incendio, explosión y elementos naturales, incluidos tormentas, granizo o heladas, energía nuclear, hundimiento de terreno y cualquier otro suceso, como el robo.
7. **Seguro de responsabilidad civil general**, obligaciones de seguro que cubren todas las responsabilidades distintas de las propias de las líneas de negocio 4 y 6.
8. **Seguro de defensa jurídica**, cubren los gastos de defensa jurídica y las costas judiciales.
9. **Seguro de asistencia**, obligaciones de seguro que cubren la asistencia a personas que se encuentren en dificultades durante desplazamientos o ausencias de su domicilio o su lugar de residencia habitual.
10. **Pérdidas pecuniarias diversas**, cubren los riesgos del empleo, la insuficiencia de ingresos, el mal tiempo, la pérdida de beneficios, la persistencia de gastos generales, los gastos comerciales imprevistos, la pérdida de valor venal, la pérdida de alquileres o rentas, las pérdidas comerciales indirectas distintas de las mencionadas, cualquier otra pérdida pecuniaria no comercial, así como cualquier otro riesgo de seguro distinto del de vida no cubierto por las líneas de negocio anteriores.

B. Obligaciones de reaseguro proporcional distinto del de vida

1. **Seguro de incendio y otros daños a los bienes.**
2. **Seguro de responsabilidad civil general.**
3. **Seguro de crédito y caución**

C. Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del de vida

La Entidad no opera en reaseguro no proporcional

D. Obligaciones de seguro de vida

1. **Seguro con participación en los beneficios.**
2. **Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.**
3. **Otro seguro de vida:** otras obligaciones de seguro de vida distintas de las obligaciones incluidas en las líneas de negocio anteriores

E. Obligaciones de reaseguro de vida

1. **Reaseguro de vida** Obligaciones de reaseguro correspondientes a las obligaciones incluidas en las líneas de negocio 32.

En la siguiente tabla se muestra el peso que cada línea de negocio representa, en términos de primas devengadas y provisiones netas de reaseguro, dentro del total de la cartera.

NO VIDA	2016	
	% s/Primas	% s/Provisiones
Seguro de gastos médicos	5%	5%
Seguro de protección de ingresos	13%	8%
Seguro de accidentes laborales	0%	0%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	22%	34%
Otros seguros de vehículos automóviles	11%	10%
Seguro marítimo, de aviación y transporte	0%	0%
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	31%	20%
Seguro de responsabilidad civil general	6%	17%
Seguro de crédito y caución	3%	2%
Seguro de defensa Jurídica	3%	2%
Seguro de asistencia	5%	2%
Pérdidas pecuniarias diversas	0%	0%
Reaseguro no proporcional	0%	0%
Total	100,00%	100,00%

VIDA	2016	
	% s/Primas	% s/Provisiones
Seguro de participación en beneficios	70%	93%
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	0%	0%
Otro seguro de vida	30%	5%
Obligaciones de reaseguro de vida	0%	2%
Total	100,00%	100,00%

f. Área/s geográfica/s en las que opera la Entidad

La Entidad opera exclusivamente en territorio español.

g. Eventos externos

No hay información relevante en este epígrafe.

A.2. Resultados en materia de suscripción

a. Resultados de la suscripción por líneas de negocio y área geográfica

En la siguiente tabla se detalla el resultado de suscripción por línea de negocio del seguro directo para el ejercicio 2016. La totalidad de la actividad aseguradora de Ges se ciñe al territorio español.

Líneas de Negocio No vida	
(euros)	2016
Autos Responsabilidad Civil	-9.038.215
Autos Otras garantías	-515.223
Maítimo, Aviación	58.993
Incendio y otros daños	-848.254
R.C. General	5.179.075
Defensa jurídica	1.122.813
Asistencia	105.833
Restos seguros No Vida	-392.810
Gastos Médicos	10.209
Protección de ingresos	388.145
Otros	-21.266
Total	-3.950.701

Líneas de Negocio Vida	
(euros)	2016
Vida*	3.637.123

* Incluye rendimientos financieros de los activos afectos a las provisiones

Las conclusiones principales derivadas de los resultados mostrados en la tabla anterior son las siguientes:

El resultado total para el negocio de No Vida (bruto de reaseguro) es -4 millones (ratio combinado 105%). Esto se ha debido al efecto de un siniestro punta en Autos (2ª categoría) ocurrido en marzo de 2016. Si este no hubiera tenido lugar se hubiera obtenido un resultado técnico positivo.

Las líneas de negocio que mejor resultado han obtenido son Responsabilidad Civil y Defensa Jurídica. Y las de peor resultado son Autos RC y Autos Otras Garantías.

Analizando las dos líneas de negocio con peor resultado hay que resaltar que se trata de un producto donde intervienen garantías que pertenecen a otras líneas de negocio (RC, Defensa, Asistencia, Ocupantes, Otras garantías). Esto significa que el resultado a nivel producto mejora, obteniéndose un ratio combinado de Automóviles de un 126%.

A pesar de tratarse del siniestro más importante en la historia de la compañía, se cuenta con el efecto mitigante derivado del programa de reaseguro, situándose el ratio combinado neto en un 104%.

Dentro de la línea de negocio de Incendios y Otros Daños a los Bienes se encuentran los ramos de multirriesgos. Los productos con mejor resultado son Empresa, Comunidades, Comercio, Oficinas y Despachos. Y los que peor resultado presentan son Hogar y Pérdida de Beneficio.

Respecto a otras líneas de negocio destacan por su resultado positivo, Responsabilidad Civil y Defensa jurídica. Son negocios de cola muy larga, en los que la rigurosa política de suscripción y constitución de provisiones de la compañía, han derivado en un beneficio de 6,3 millones de euros conjuntamente.

A.3. Rendimiento de las inversiones

a. Información de ingresos y gastos provenientes de las inversiones en el último periodo reportado

Detallamos a continuación detalle de los ingresos y gastos totales de las inversiones generados en el ejercicio 2016 y su comparativa con el ejercicio 2015:

2016	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
euros			
Renta Fija	7.829.202	985.154	6.844.048
Renta Variable Cotizada	362.849	-	362.849
Renta Variable No Cotizada	130.768	-	130.768
Participaciones Grupo	1.811.880	-	1.811.880
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	12.122	-	12.122
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	4.051.276	-	4.051.276
Inmuebles	2.041.232	-	2.041.232
Otras Inversiones Financieras	1.264.662	28.077	1.236.585
Efectivo	115	-	115
Unit Linked	10.345	258.881	- 248.536
TOTAL	17.514.451	1.272.112	16.242.339

2015	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
euros			
Renta Fija	7.906.103	935.340	6.970.763
Renta Variable Cotizada	348.275	-	348.275
Renta Variable No Cotizada	163.389	-	163.389
Participaciones Grupo	1.783.738	80.098	1.703.640
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	12.162	-	12.162
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	4.440.556	-	4.440.556
Inmuebles	2.227.805	25.670	2.202.135
Otras Inversiones Financieras	1.113.929	62.360	1.051.569
Efectivo	81	-	81
Unit Linked	549.919	358.106	191.813
TOTAL	18.545.957	1.461.574	17.084.383

b. Las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio

Se expone a continuación un detalle de las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio generadas en el ejercicio de reporte por clase de activos y su comparativa respecto al ejercicio anterior:

2016 AJUSTES BRUTOS EN PATRIMONIO	GANANCIAS	PÉRDIDAS	RESULTADO
euros			
Renta Fija	3.782.341	2.036.280	1.746.061
Renta Variable Cotizada	-	441.063	- 441.063
Renta Variable No Cotizada	-	-	-
Participaciones Grupo	4.643.720	-	4.643.720
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	1.771.258	187.255	1.584.003
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
TOTAL	10.197.319	2.664.598	7.532.721

2015 AJUSTES BRUTOS EN PATRIMONIO	GANANCIAS	PÉRDIDAS	RESULTADO
euros			
Renta Fija	584.518	5.185.428	- 4.600.910
Renta Variable Cotizada	2.207.186	-	2.207.186
Renta Variable No Cotizada	-	-	-
Participaciones Grupo	5.726.333	-	5.726.333
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	3.346.884	118.466	3.228.418
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
TOTAL	11.864.921	5.303.894	6.561.027

c. Inversión en titulaciones de activos

La entidad no cuenta con titulaciones de activos en la cartera de inversiones financieras.

A.4. Resultados de otras actividades

a. Descripción del nivel de otros ingresos y gastos materiales

La entidad tiene un acuerdo de colaboración con la con la empresa Almudena seguros, en virtud del cual, la red agencial de la entidad comercializa los productos de Decesos de Almudena Seguros.

SISTEMA DE GOBIERNO

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

a. Información general sobre el sistema de gobernanza

El Modelo de Gobierno que se describe a continuación se compone de dos elementos diferenciados y complementarios:

a.1 Estructura Organizativa: Identifica y describe los elementos y las personas que componen el Modelo de Gobierno del Riesgo, la jerarquía mediante la cual se organizan y las interrelaciones existentes entre los mismos.

a.2 Estructura Operativa: Asigna a las distintas áreas de la Compañía, la ejecución de las diferentes partes de los procesos que componen la operativa, mediante la cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos, en el marco de Solvencia II.

a.1 Estructura Organizativa del Modelo de Gobierno

Descripción Global

La Estructura Organizativa del Modelo del Gobierno del Riesgo se compone de una Estructura de Gestión y de una Estructura de Soporte.

La Estructura de Gestión identifica a los componentes de la organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa asociada a la gestión del riesgo, a la par que determina las relaciones jerárquicas y funcionales existentes entre los mismos.

La Estructura Soporte es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura de Gestión, mediante el establecimiento del marco en el que se debe desarrollar la gestión de la Compañía.

a.1.1 Estructura de Gestión

- Organigrama de GES:

El organigrama establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de GES para el desarrollo de su operativa diaria. Para ello, se agrupan dichos recursos en Áreas y Departamentos (subdivisiones de Áreas), estableciendo la jerarquía e interrelaciones existentes entre las mismas y asignando funciones y responsabilidades.

El organigrama oficial de GES se encuentra permanentemente actualizado por el Departamento de RRHH.

- Manual de funciones y responsabilidades:

Describe las funciones y responsabilidades de los puestos principales de la compañía en todas sus áreas.

- Órganos de gobierno:

Los recursos de GES se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II.

Estos tres niveles son:

1. Consejo de Administración:

La definición y ejecución de la política de gestión de riesgos se realiza bajo las directrices, supervisión y control de la Dirección General y del Consejo de Administración.

Con el objetivo de definir de forma completa y correcta la filosofía, los principios y la estrategia de riesgos a seguir, este órgano se responsabiliza en el marco de Solvencia II del cumplimiento de las siguientes funciones:

- Definir el apetito y tolerancia al riesgo.
- Aprobar todas las políticas establecidas por la normativa en vigor.
- Promover la cultura de riesgos dentro de la organización.
- Garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar la efectividad y proporcionalidad del sistema de gestión de riesgos.
- Involucrarse en la gestión de riesgos mediante el mantenimiento de contacto periódico con los responsables de las funciones clave a través de la Comisión de Auditoría y Control
- Definir de la frecuencia y los procedimientos de revisión del sistema de gobierno.

Comisiones del Consejo de Administración

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en desarrollo de lo regulado por el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, existe la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que respaldan, apoyan e informan previamente al órgano de administración en sus funciones de gestión de riesgos.

2. Comités

El Modelo de Gobierno de GES, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Compañía.

La definición de esta estructura de comités permite lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar que la toma de decisiones es realizada por personal con la responsabilidad, experiencia y conocimientos adecuados.
- Garantizar que las responsabilidades están claramente definidas, asignadas y coordinadas, evitando el solapamiento de las mismas.
- Cumplir el principio de los cuatro ojos, que establece que cualquier decisión relevante sea tomada por más de una persona.
- Asegurar la correcta segregación de funciones que permita (i) prevenir conflictos de intereses y (ii) disociar la ejecución del control.
- Lograr un sistema eficaz de transmisión de información, que posibilite una toma de decisiones óptima.

A continuación se detallan los objetivos, funciones, composición y frecuencia de los comités que tienen relevancia a efectos de Solvencia II:

- Comité de Dirección

Objetivo: Creación y mantenimiento de la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar en la gestión de la Compañía, la estrategia de riesgos.

Funciones en el marco de Solvencia II:

- Ejecutar las Políticas definidas por el Consejo de Administración, de la forma más adecuada, asegurando la realización de todas las tareas necesarias para que se cumplan.
- Establecer el marco de gobierno y de gestión de riesgos en la Compañía conforme a las directrices marcadas por el Consejo de Administración.
- Constituir los comités necesarios para la realización de las tareas requeridas en la gestión de los riesgos de la Compañía.
- Intermediar en las comunicaciones existentes entre el Consejo de Administración y el resto de los comités.
- Asegurar el alineamiento entre la estrategia de negocio y la estrategia de riesgos definidas.

Frecuencia: Mensual.

- Comité de Solvencia II:

Objetivo: Coordinar la ejecución de la política de gestión de riesgos y analizar técnicamente las necesidades y requerimientos en materia Solvencia II, para elevar propuestas al Comité de Dirección.

Funciones:

- Proponer y actualizar la Política de Gestión de Riesgos.
- Asegurar el establecimiento y mantenimiento de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.
- Informar al Comité de Dirección sobre el estado y evolución de la gestión del capital, el SCR y riesgos (ORSA)
- Comunicar al resto de comités y a las áreas objetivos de la estrategia de riesgos y directrices para su cumplimiento.
- Recibir e integrar en la gestión los planes de capital que permitan garantizar la solvencia de la Compañía.
- Analizar los consumos de capital, velando por la eficiencia del mismo.
- Definir o aprobar (en función del riesgo afecto) los planes de contingencia y planes de acción, realizar el seguimiento de los mismos y validar su efectividad.

Frecuencia: Trimestral.

Adicionalmente, existen otros comités de gestión no incluidos en esta información, como son principalmente, el Comité de Seguimiento de Objetivos Estratégicos, el Comité de Inversiones y ALM y los comités comerciales.

3. Funciones

Las funciones se pueden definir como las capacidades de la Compañía para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno, para lo cual, agregan o coordinan los recursos necesarios.

Solvencia II identifica cuatro funciones clave, como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida por el Consejo de Administración.

- Función de Gestión de Riesgos: Función asumida por Control Interno y Gestión de Riesgos (externalización intragrupo a través de Corporación Europea de Inversiones S.A.)
-

Tiene encomendadas las siguientes responsabilidades:

- Asistir y asesorar al Consejo y a la Dirección en el mantenimiento efectivo del sistema de gestión de riesgos.
- Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de control interno, establecido por el Consejo de Administración.
- Asegurar, en coordinación con la auditoría interna, el cumplimiento de las Políticas internas y estándares de control definidos.
- Informar de forma detallada al Consejo y a la Dirección sobre temas relacionados con gestión de riesgos.
- Cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital de la Compañía desde una perspectiva integrada (perfil de riesgos).
- Desarrollar la Política y el procedimiento ORSA.
- Coordinar y supervisar la ejecución de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).
- Monitorizar de forma continua las alertas operativas de riesgo clave establecidos (KRIs).
- Fomentar la integración de la gestión de riesgos, en la estrategia, la toma de decisiones y la operativa de la Compañía.
- Función Actuarial: La Responsable de Data Science es la encargada de llevar a cabo esta función, constituida por las siguientes responsabilidades:
 - Coordinar el cálculo de Provisiones Técnicas (PPTT).
 - Verificar la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas para el cálculo de las PPTT.
 - Analizar y explicar el origen de variaciones interanuales significativas del valor de las PPTT.
 - Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las PPTT.
 - Cotejar el Best Estimate con la experiencia anterior (back testing).
 - Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las PPTT.
 - Seguir los planes de acción propuestos desde la propia función actuarial, respecto a deficiencias detectadas.

- Dar su opinión sobre la política general de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la modelización del riesgo en el que se basa el cálculo de capital.
- Colaborar en el diseño y validación de resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)
- Función de Auditoría Interna: Desempeñada por el Departamento de Auditoría Interna, bajo un marco de independencia y objetividad, se encarga de:
 - Definir y ejecutar la Política y los Planes de actuación de Auditoría Interna.
 - Comprobar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del sistema de gobierno.
 - Notificar las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración y a la Dirección.
 - Elaborar y monitorizar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias, identificando a los responsables de su ejecución.
 - Evaluar el diseño del proceso de obtención de los elementos cuantitativos, balance económico, SCR, MCR y ORSA.
- Función de Cumplimiento: Desempeñada por Asesoría Jurídica y Control Interno (externalización intragrupo a través de Corporación Europea de Inversiones S.A.). Dentro de las responsabilidades de dicha función, se pueden destacar las siguientes:
 - Fijar las directrices y procedimientos para los empleados en materia de cumplimiento.
 - Potenciar el conocimiento de los empleados y asegurar su formación continua en materia de cumplimiento.
 - Registrar cualquier incidencia que deba ser reportada y asegurar que la Compañía cumple sus obligaciones de comunicar e informar a las autoridades.
 - Investigar y llevar el seguimiento de incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa que le sea aplicable.
 - Asesorar sobre nuevos productos, servicios y mercados desde el punto de vista de cumplimiento legal.

- Controlar cualquier modificación normativa que pueda introducir una nueva regulación y evaluar el impacto potencial de ésta en la Compañía, así como las resoluciones judiciales relevantes.
- Transmitir periódicamente al Consejo de Administración las novedades que se puedan producir en el marco regulatorio e informar sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

a.1.2 Estructura Soporte:

La estructura soporte, es el marco global de requerimientos y directrices que debe respetar, la Organización Compañía.

- **Aptitud y Honorabilidad:**

Este elemento de la estructura soporte, establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva GES (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave del modelo de gobierno (Actuarial, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna), ya sean internas o externas.

Estos requisitos se explican con detalle en el epígrafe específico.

Se ha informado al supervisor de los cargos que dirigen la Compañía, las funciones que se consideran clave y los nombramientos de las personas que asumen dichos cargos/funciones.

- **Políticas:**

Uno de los principios en los que se apoya Solvencia II, es la documentación de la definición de todos los elementos que permiten cumplir con los requerimientos de los tres pilares regulatorios:

- Política del Sistema de Gobierno.
- Políticas de las funciones clave contenidas en la de Control Interno y Gestión de Riesgos y la Auditoría Interna.
- Política de Externalización.
- Política de Reaseguro.
- Política de Inversiones (incluye ALM y liquidez).
- Política de Remuneraciones.
- Política de Suscripción y Constitución de reservas.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.

- Política del ORSA.
- Política de Reporting.

Con el objetivo de garantizar la adecuación de las políticas, con la realidad cambiante del negocio, se establece la revisión periódica anual del contenido de las mismas. Adicionalmente, se realizan revisiones extraordinarias cada vez que se producen cambios significativos en el mercado, en la regulación y/o en la propia Compañía.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración.

- Sistema de Información:

La eficacia y la eficiencia de la Estructura Organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de cooperación, reporting interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información que tiene como ámbito de aplicación toda la estructura de gestión del Modelo de Gobierno del Riesgo y está formado por dos niveles:

- Nivel 1 del Sistema de Información:

Este nivel del Sistema de Información tiene el objetivo de que los Comités y las Funciones Clave, compartan entre si la información y el conocimiento que generan.

- Información entre las Funciones Clave
- Información entre los Comités

- Nivel 2 del Sistema de Información:

El flujo de información de nivel 2 es bidireccional, de forma que todos los integrantes del Modelo de Gobierno en materia de gestión de riesgos, reciben y aportan información.

- Plan de Continuidad:

GES ha diseñado, documentado, aprobado y comunicado un Plan de Continuidad, que permite garantizar de forma razonable la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades de la Compañía, empleando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados.

El Plan de Continuidad define la forma en la que se debe responder ante eventos que comprometen la continuidad del negocio, para lo cual, establece el flujo de tareas a ejecutar, define los responsables de las mismas y diseña el modelo de organización y seguimiento en el que se debe enmarcar.

Con el objetivo de que el Plan de Continuidad esté constantemente adecuado a la cambiante realidad de la Compañía, el mismo se revisa y actualiza de forma periódica y extraordinaria (ante cambios significativos).

Para asegurar la viabilidad de la ejecución de este plan, el mismo es supervisado por el Comité de Seguridad y se prueba periódicamente, para verificar que el mismo se puede llevar a cabo en el tiempo y forma establecido.

a.2. Estructura Operativa del Modelo de Gobierno

La Estructura Operativa describe el flujo de trabajo necesario para converger con los requerimientos de Solvencia II e identifica las Áreas responsables de ejecutar cada parte del mismo.

La descripción del citado flujo de trabajo comienza con la definición del mapa de procesos, en el cual se identifican los macro-procesos y procesos que lo componen.

Todo ello se describe en el epígrafe que describe el Control Interno y la Gestión de Riesgos.

- Revisión del Modelo de Gobierno:

El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna anual, que comprende la actualización y auditoría del mismo, presentando el informe resultante al Consejo de Administración.

Estas revisiones afectan a todos los elementos del Modelo de Gobierno y en ellas se evalúa tanto su definición, como su aplicación.

b. Cambios materiales en la estructura de gobierno

No se han producido en el periodo.

c. Política de remuneraciones, incluyendo las relativas al órgano de administración, gestión y supervisión

La remuneración de los trabajadores de Ges comprende la totalidad de las percepciones en dinero o en especie, por la prestación de sus servicios profesionales, incluyendo las horas de trabajo efectivo y los períodos de descanso computables como de trabajo.

Se excluyen: indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de su actividad laboral, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social y las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

El Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo (Convenio Colectivo), matiza, concreta y determina el carácter de dichas percepciones.

Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo establecen el carácter retribuido del cargo de consejero de la Sociedad, su descripción y contenido.

- Principios Generales:

Los principios que rigen la Política Retributiva son:

a) Configuración del Paquete retributivo:

Para todos los empleados está integrado por una serie de elementos (dinerarios y en especie). En el caso de algunos empleados (red comercial y Comité de Dirección), también incluye una parte variable.

b) Adecuada proporción entre los componentes fijos y variables:

Los componentes variables, en el caso de los miembros del Comité de Dirección y de los empleados de la red comercial representan una proporción suficientemente baja de la remuneración total, para evitar que dependan en exceso de los componentes variables.

c) Gestión prudente y eficaz de los riesgos:

La política de remuneración se articula teniendo en cuenta la necesidad de realizar una gestión de riesgos adecuada y eficaz, no alentando un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia a los mismos de la empresa.

d) Alineación con la Estrategia de la Compañía.

e) Equidad, Proporcionalidad y Competitividad.

f) Motivación, Flexibilidad y Transparencia.

- Procedimiento de Remuneración de los Empleados:

Como norma general, el Departamento de Recursos Humanos, que vela por la política retributiva de Ges, revisa y actualiza anualmente el salario de todos los empleados de la entidad y se encarga de la gestión de su pago.

A continuación se describen los procedimientos para la revisión anual y el pago mensual del salario fijo y del salario variable.

- Salario Fijo:

Todo empleado tiene un salario fijo competitivo en relación con los estándares habituales del sector para puestos del nivel de responsabilidad que ocupe. Dicho salario se fija de común acuerdo entre el empleado y la Empresa en el momento de su contratación y es revisable anualmente.

- Salario Variable:

Anualmente se establece una retribución variable, ligada al cumplimiento de una serie de objetivos fijados para todo un ejercicio para los miembros del CD y los empleados de la Red Comercial.

- Procedimiento de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración:

El sistema y el importe de estos conceptos retributivos son informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del mes de enero de cada año, aprobado su sometimiento a la Junta General de Accionistas por el Consejo de Administración.

d. Transacciones realizadas durante el periodo de reporte con los accionistas, personas influyentes de la Entidad y miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión

No han existido transacciones significativas dentro de la actividad de la Entidad con accionistas, personas influyentes o miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión.

B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las exigencias de Aptitud y Honorabilidad vienen reguladas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía y son de aplicación para los órganos y puestos clave a través de los cuales se dirige de forma efectiva la Compañía, que son los siguientes: Consejo de Administración, Comité de Dirección y Funciones Clave.

El cumplimiento de los requerimientos de Aptitud y Honorabilidad se evalúa, como poco, cuando el personal que está sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplir la legislación aplicable o cuando compromete la gestión prudente de la Compañía.

Si la Compañía externaliza una función fundamental (tal como quedan definidas en la Política de Externalización de la entidad), también debe garantizar que el proveedor de servicios haya verificado la aptitud y honorabilidad de todas las personas que trabajen en dicha función.

Del mismo modo, la persona que GES designe como responsable general de dicha función o actividad externalizada, deberá ser apta y honorable y poseer conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Compañía.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se debe realizar solo en la contratación de nuevos recursos, sino que se debe realizar de forma recurrente, dado que las cualidades requeridas evolucionan con el tiempo.

a. Aptitud

- Requisitos de aptitud:

Se considerarán aptas, atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, siempre que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección deberán tener de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador y requisitos.

b. Honorabilidad

- Requisitos de honorabilidad:

a) Legales

- No haber sido condenado por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social, de malversación de caudales públicos, y en general contra la propiedad.
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras o aseguradoras.
- No estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal, mientras no haya concluido el período de rehabilitación.
- No haber sido sancionado por incumplimiento de normas reguladoras de entidades aseguradoras u otras entidades financieras, normas reguladoras de los mercados de valores o de instrumentos de pago, o cualquier norma reguladora de servicios financieros.
- En general, no estar incurso en incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con las leyes, en especial la Ley 5/2006 de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

b) Capacidad y compatibilidad

- No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con las leyes.
- No tener participaciones accionariales significativas, ejercer cargos de consejo o dirección, ser empleado o actuar al servicio o por cuenta de entidades pertenecientes a grupos financieros ajenos a GES o a su grupo, salvo que hayan sido designados consejeros con el consentimiento del propio Consejo de Administración.

c) Establecidos por GES

- Tener reconocida solvencia moral, y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética.
- No estar incurso en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a lo previsto en esta política o en el CBGC.
- No haber incurrido en circunstancias que puedan poner en riesgo los intereses de GES.
- Asumir esta política, y comprometerse a cumplir sus normas en el desempeño de su cargo.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la Evaluación interna de Riesgos y Solvencia

B.3.A. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

a. Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos de GES se ha diseñado e implementado según los marcos de referencia COSO, COSO II, la Guía de Buenas Prácticas de Control Interno de la patronal (UNESPA) y la normativa de Solvencia II.

Este marco de gestión establece ocho elementos o actividades del Sistema, que deben estar alineados con los objetivos de la compañía y desarrollarse en todos sus ámbitos:

En Ges, los procesos significativos amparados por el Sistema son los siguientes:

- Emisión.
- Siniestros.
- Inversiones.
- Reaseguro.
- Desarrollo y gestión de productos.
- Informática.
- RRHH.
- Comercial y marketing.
- Gerencia.

Estos procesos regulan qué actividades se deben desarrollar en cada una de las áreas afectadas.

Las áreas con mayor riesgo y por tanto, amparadas de forma especial por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Inversiones.

- Gestión de los riesgos técnicos y operacionales.
- Reaseguro.
- Externalización

El detalle de los procedimientos de control interno y gestión de riesgos a realizar en cada una de estas áreas se describe en la Política de Control Interno y Gestión de Riesgos.

Por otro lado, las responsabilidades de implementación de este Sistema se organizan en base al modelo de las Tres Líneas de Defensa, en línea con el modelo de Sistema de Gobierno que requiere la normativa de Solvencia II.

Este modelo clasifica las áreas funcionales y de responsabilidad en tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: la Dirección de cada departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial (que se definen a continuación).
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora.

b. Detalle de las estrategias, procesos y procedimientos de reporte:

La gestión de riesgos de la entidad es un continuo proceso de gestión de la compañía que le permite conocer y entender la naturaleza e importancia de los riesgos a los que está expuesta.

La gestión de riesgos se fundamenta en un tratamiento adecuado del riesgo que garantice razonablemente que los riesgos asumidos por la entidad se mantienen a un nivel aceptable, a través de la ejecución y cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema.

La gestión de riesgos se debe tener en consideración durante la implementación de la estrategia global de la compañía, ya que le ayuda a lograr sus objetivos, sensibilizando sobre los riesgos y la habilidad para gestionarlos y mitigarlos.

El proceso de gestión de riesgos se lleva a cabo conforme a una estrategia que abarca las siguientes fases de desarrollo:

- Identificación de Riesgos y Controles:

La estrategia de identificación de riesgos se diferencia según se trate de riesgos calificados como técnicos o calificados como operacionales.

Los riesgos técnicos son los riesgos propios y específicos a la actividad aseguradora (riesgos de suscripción), así como, los derivados de las inversiones que cubren los compromisos de seguro adquiridos por la entidad (riesgos de mercado y crédito).

Los riesgos técnicos, principalmente, son los establecidos por la fórmula estándar de Solvencia II.

Los riesgos operacionales son aquellos vinculados a los propios procesos, las personas intervinientes en los mismos y los sistemas de información tecnológicos.

- Valoración de riesgos:

Ges evalúa sus riesgos y los gestiona adecuadamente, lo cual implica una medición cuantitativa y cualitativa de todos sus riesgos potenciales y una actuación en consecuencia.

Las valoraciones de riesgos engloban tanto el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio (SCR), como el proceso ORSA.

- Respuesta al riesgo y actividades de control:

La respuesta al riesgo supone la decisión sobre su gestión, pudiéndose optar por una estrategia que lo evite, transfiera, asegure o acepte, según los casos.

Una vez definida la estrategia, las actividades de control son las que controlan y mitigan los riesgos evaluados.

En Ges, las actividades de control para cada uno de los distintos riesgos figuran detallados en los documentos metodológicos señalados en el punto anterior.

Asimismo, se realiza un seguimiento del nivel de riesgo tolerado, establecido a partir del apetito al riesgo aprobado en Ges.

Este nivel de riesgo tolerado y apetito, se concretan en indicadores y alertas clave que son objeto de monitorización continua (KRIs).

- Información y comunicación:

Para el diseño y ejercicio del control interno y la gestión de riesgos, Ges dispone de información precisa, íntegra, fiable y oportuna, obtenida de fuentes internas y externas, que utiliza para la toma de decisiones, en concordancia con los planes y objetivos fijados por el Consejo de Administración.

Toda la información relevante es objeto de supervisión de calidad.

Ges dispone de un sistema eficaz de comunicaciones que asegura que la información relevante para la gestión y el control de riesgos, llega a todos los responsables, así como los procedimientos a seguir antes de operar en nuevos productos o servicios.

Adicionalmente, los órganos de gobierno de Ges reciben una información detallada de todas las áreas de negocio, a través de los informes de control de gestión.

Las comunicaciones externas o reporting vienen definidas en la normativa y detalladas en la “Política de Reporting” de Ges.

- **Apetito de riesgo y límites de tolerancia:**

La definición de apetito de riesgo y límites de riesgo tolerado se regula en la “Política de ORSA”. Adicionalmente, esta política explica cómo se calcula el perfil de riesgo y cómo se monitorizan los límites de tolerancia.

El apetito de riesgo es la cantidad de riesgo agregado, a un nivel amplio, que una organización está dispuesta a aceptar en el marco del cumplimiento de sus objetivos empresariales.

Los límites de riesgo tolerado se definen como medidas cuantitativas a futuro que concretan la declaración de apetito de riesgo agregado. Suponen los niveles aceptables de variación con respecto al logro de un objetivo específico.

Se han definido tres niveles de indicadores de riesgo clave con sus límites tolerados:

1º nivel: Indicadores de alto nivel definidos en línea con los objetivos estratégicos de la compañía y de los que emanan todos los demás niveles. Son aprobados por el Consejo de Administración.

2º nivel: Indicadores desagregados a unos niveles inferiores pero alineados con los primeros.

3º nivel: Indicadores operativos (KRIs)

B.3.B. ORSA

a. Descripción del proceso ORSA

El objetivo del proceso ORSA es que Ges gestione y evalúe su exposición agregada a todos los riesgos materiales de su negocio y la compare con su apetito de riesgo declarado, así como, garantice el permanente cumplimiento del adecuado cálculo de las provisiones técnicas y de los requerimientos regulatorios de capital.

Para lograr este objetivo, la Compañía cuenta con procesos adecuados y sólidos para identificar, evaluar y supervisar los riesgos y las necesidades globales de solvencia, garantizando al mismo tiempo que el resultado de la evaluación se inserta en la toma de decisiones de la Compañía.

El proceso ORSA analiza a futuro, teniendo en cuenta la estrategia y los planes de negocio de la Compañía.

El objetivo de la perspectiva a futuro es demostrar que la Compañía contaría con los fondos suficientes para afrontar los distintos escenarios, tanto previsibles como negativos, a lo largo de todo el horizonte temporal cubierto por su planificación estratégica.

El proceso ORSA se ha diseñado e implementado de acuerdo al principio de proporcionalidad, es decir, adaptado para encajar en la estructura organizativa y en el Sistema de Gestión de Riesgos con las técnicas adecuadas para evaluar sus necesidades de solvencia, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

El ORSA no debe resultar demasiado gravoso, no debe ser un objetivo sino una herramienta para lograr una gestión de los riesgos eficiente y eficaz.

b. Frecuencia de revisión y aprobación

Ges lleva a cabo un proceso ORSA al menos anualmente.

El ejercicio ORSA se realiza con la periodicidad comentada y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo en el perfil de riesgos de la empresa.

c. Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Entidad

Las necesidades propias de solvencia se han determinado, tal como se viene comentando, mediante la valoración de los riesgos con la fórmula estándar de Solvencia II.

A estos riesgos se ha añadido los riesgos estratégico y reputacional, no recogidos por la fórmula estándar.

Por último se ha ajustado el riesgo operacional mediante la ponderación del mapa de riesgos operacionales.

B.4. Sistema de Control Interno

a. Descripción del sistema de Control Interno

La diferenciación entre el Sistema de Control Interno y el de Gestión de Riesgos en la práctica no existe, ya que los procesos de control interno se definen y ejecutan en base al nivel de riesgo, es decir, se requiere previamente una identificación y una evaluación de los riesgos (tareas propias de la gestión de riesgos), por lo que entendemos que todo forma parte de un mismo Sistema y se regula en esta política común.

Por tanto, se ha descrito detalladamente en el epígrafe B.3.1 anterior.

b. Descripción de cómo está implementada la función de Cumplimiento

Tal como se ha comentado en el epígrafe B.3.1 anterior, la función de cumplimiento es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa y sus responsabilidades son las de velar por el impulso y funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno respecto al riesgo de cumplimiento normativo.

B.5. Función de Auditoría Interna

a. Forma en que la función de Auditoría Interna opera, así como la manera en la que se garantiza la adecuación y efectividad del control interno

El alcance de la auditoría interna cubre todas las actividades y áreas de GES, sin limitación.

El alcance del trabajo de auditoría interna abarca cuestiones financieras, sistemas operativos, sistemas de información, así como, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control interno, procesos de gobierno y organización.

Para cumplir con sus responsabilidades, la función de Auditoría Interna:

- Sigue una estrategia de trabajo a largo plazo (5 años), que consiste en revisar todos los procesos significativos identificados, al menos en una ocasión, durante dicho periodo utilizando una apropiada metodología basada en el riesgo, incluyendo cualquier riesgo o control identificado por la Dirección.
- Cada ejercicio se envía un plan anual al Departamento de Control Interno que lo presenta al Director General y a la Comisión de Auditoría y Control (CAC) para su revisión y aprobación, así como sus actualizaciones periódicas.
- Planifica, conduce, informa y realiza el seguimiento de las misiones incluidas en el plan anual; decide el alcance y la planificación temporal de las auditorías.
- Para cada auditoría, identifica y evalúa la exposición al riesgo, colabora en la concienciación y sensibilización de la Dirección a estos riesgos, categoriza los resultados de auditoría y contribuye a la mejora de la gestión del riesgo recomendando medidas y acciones preventivas y correctivas en coordinación con el Departamento de Control Interno.
- Garantiza que los medios de auditoría interna sean adecuados, suficientes, y eficazmente utilizados para la consecución del plan aprobado.
- Reporta al Director General sobre los resultados del trabajo de auditoría incluyendo la exposición significativa a los riesgos y controles.

- Informando inmediatamente de cualquier interferencia en los procedimientos de auditoría o cualquier exposición severa al riesgo.
- Evalúa el diseño del proceso de obtención de los elementos cuantitativos bajo Solvencia II.
- Sistema de Gobierno.
- El proceso ORSA, y revisa los procesos de información y comunicación (Pilar 3).
- Asiste a la Dirección en el área de la detección y exposición al fraude; ayuda en la investigación de actividades significativamente sospechosas de fraude dentro de la organización, cuando es requerido.
- Colabora con la Dirección en la mejora del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en general y en las exigencias legales o requerimientos de los supervisores.
- Coordina y proporciona vigilancia y control con una visión global.

Adicionalmente a las actividades de auditoría interna y en coordinación con el Departamento de Control Interno, puede asesorar a la Dirección en el desarrollo de nuevos procesos ó procedimientos con relación al Sistema de Control Interno.

b. Cómo la función de Auditoría Interna mantiene su independencia y objetividad sobre las actividades que revisa

La función de Auditoría Interna depende jerárquica y funcionalmente del Director General de Ges con el fin de ser independiente de las actividades auditadas y libre de interferencias en la determinación del alcance de su trabajo, en la ejecución de sus tareas y en la comunicación de los resultados.

Por tanto y con objeto de mantener la objetividad, Auditoría Interna no está involucrada en el control del día a día o en procedimientos operativos.

El objetivo de la función de auditoría interna comprende los siguientes enfoques:

- Auditoría y evaluación de controles establecidos en procesos, políticas y de nuevos procedimientos establecidos para la consecución de objetivos estratégicos.
- Supervisión del sistema de control interno y gestión de riesgos de la entidad.
- Mejora del nivel de control interno mediante el seguimiento de la implantación de recomendaciones.
- Promoción y desarrollo del concepto y puntos principales del sistema global de control interno y gestión de riesgos (basado en una metodología de aproximación al riesgo).

B.6. Función Actuarial

a. Cómo se implementa la función actuarial

Tal como se ha comentado en el epígrafe B.3.1 anterior, la función actuarial es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa y sus responsabilidades principales son las de velar por el correcto cálculo de las provisiones técnicas, calidad de los datos utilizados, suficiencia de las primas y la idoneidad de la mitigación del programa de reaseguro dentro del Sistema de Control Interno de la Compañía.

B.7. Externalización

a. Descripción de la política de externalización, descripción de cualquier función importante externalizada y los detalles del proveedor del servicio

Ges dispone de una Política de Externalización actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 67 de la LOSSEAR.

Mediante la aplicación de la Política de Externalización de la entidad, se persigue el siguiente objetivo global:

Establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permite tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por la entidad, sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

La externalización se define como un acuerdo de cualquier forma entre Ges y un proveedor de servicios, ya sea una entidad supervisada o no, por el cual el prestador de servicios realice un proceso, un servicio o una actividad, ya sea directamente o por sub-contratación, que de otra manera se llevaría a cabo por la propia entidad.

No toda contratación de la prestación de un servicio a un tercero debe entenderse como actividad externalizada a efectos de la presente política, sino que solamente será de aplicación a las actividades o funciones calificadas como críticas por Ges.

En Ges se entiende por función o actividad crítica lo siguiente: Cualquier servicio necesario para llevar a cabo los procesos de suscripción, contratación, administración y siniestros vinculados a una póliza de seguro, con un volumen de negocio significativo.

Sin perjuicio de lo anterior, las actividades comunes de mediación de seguros reguladas por la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, no están sujetas a los requerimientos de externalización.

Como excepción a la no aplicación sobre mediadores, en el caso en que un mediador, en virtud de un acuerdo especial con la compañía, tenga la autoridad de suscribir riesgos, emitir pólizas y recibos,

tramitar y resolver siniestros en el nombre y por cuenta de la entidad, sí quedará afectado por la presente política de externalización.

Para asegurar que la externalización de cualquier actividad crítica está sujeta a un nivel de control y supervisión acorde a su importancia, garantizando que la misma no compromete la calidad del sistema de gobierno de la entidad, ni genera un incremento indebido del riesgo operacional, se deben cumplir los siguientes requerimientos específicos:

- Asegurar que el proveedor de servicio dispone de un adecuado sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- Las funciones/actividades críticas externalizadas deben ser adecuadamente contempladas en el sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de Ges.
- Establecer el derecho contractual de exigir información sobre la actividad externalizada, así como de establecer directrices a seguir en el desarrollo de las actividades externalizadas.
- Verificar que el proveedor de servicios dispone de los recursos financieros suficientes para desarrollar todas las actividades que se ha planteado externalizar.
- Validar que el proveedor de servicios selecciona sus recursos humanos en base a criterios que dan una seguridad razonable de que la cualificación de los mismos es la adecuada.
- Verificar que el proveedor de servicios identifica y aísla la información, documentación y activos pertenecientes a la entidad o sus clientes, para proteger su confidencialidad.
- Asegurar que el proveedor de servicios dispone de los planes de contingencia necesarios para gestionar situaciones de emergencia.

La estructura organizativa y responsabilidades respecto a las actividades externalizadas son:

- Comité de Dirección:
 - Aprobación de la externalización.
- Persona responsable de la función o actividad externalizada:
 - Control de la calidad e idoneidad del servicio recibido por parte del proveedor y sus resultados.
- Dirección Área Responsable de la función o actividad externalizada:
 - Levantamiento de necesidad de externalización.
 - Selección del proveedor.
 - Negociación términos y condiciones.
 - Definición del plan de contingencia interno.

- Función de cumplimiento:
 - Redacción o verificación del contrato de externalización.
 - Análisis y asesoramiento del riesgo legal derivado de la externalización.
 - Custodia y administración del contrato.

- Función de gestión de riesgos y Actuarial:
 - Identificación, valoración y control de los riesgos operacionales (no legales) y técnicos de la actividad externalizada.

- Función de auditoría interna:
 - Revisión de la actividad o servicio crítico externalizado cuando proceda.

Cuando el proveedor de servicios es una entidad legal del mismo grupo o asociada, se tendrá en cuenta si el órgano de gobierno de la empresa tiene familiaridad con el proveedor de servicios y la empresa tiene suficiente control y/o puede influir en sus acciones. Cumplidos estos requisitos de familiaridad y control, el examen del proveedor de servicios podrá ser más flexible. No obstante, toda externalización intragrupo únicamente se podrá realizar siempre que la empresa prestadora del servicio esté acreditada como especialista en la prestación del servicio contratado. El examen del proveedor, en este caso, consistirá en verificar el mantenimiento de su condición de empresa especializada.

Se deberá suscribir un contrato de prestación de esos servicios con Ges, en los mismos términos que para cualquier otro proveedor.

Ges ha designado, para cada actividad o servicio externalizado amparado por la presente política, una persona con responsabilidad general sobre dicha actividad o servicio. Esta persona cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos en la correspondiente política interna de la compañía y tiene los conocimientos y la experiencia suficientes en relación con la actividad o servicio externalizado. Esta persona se responsabiliza, principalmente, de evaluar la calidad del servicio prestado por el proveedor y los resultados obtenidos.

PERFIL DE RIESGO

C. PERFIL DE RIESGO

El requerimiento de capital de la Compañía a 31.12.16 es el siguiente:

Riesgo	Euros
Riesgo de mercado	51.314.008
Riesgo de suscripción No Vida	14.976.527
Riesgo de Contraparte	6.236.390
Riesgo de suscripción Vida	8.221.278
Riesgo de suscripción de Salud	4.229.940
Activos intangibles	0
Diversificación	-21.771.089
SCR básico (BSCR)	63.207.054
Riesgo operacional	3.783.572
Absorción de pérdidas impuestos diferidos y PPTT	-16.747.656
SCR	50.242.969

La entidad en el ejercicio 2016 dispone de Excedente suficiente para cubrir en 2,2 veces los requerimientos de capital obligatorio.

Tal como se ha comentado, los riesgos de suscripción se valoran fundamentalmente utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

Como se expone a continuación, adicionalmente a la fórmula estándar se están utilizando actualmente en la Compañía para el área de inversiones, técnicas basadas en los escenarios de estrés.

Por último, los riesgos operacionales son objeto de valoración cualitativa respecto a su probabilidad e impacto.

La gestión de riesgos se apoya en determinados elementos de control esenciales en función del área de riesgo, como son:

- Riesgos de suscripción:
 - La política de suscripción (establece los límites tolerados de suscripción).
 - El programa de reaseguro.
 - Seguimiento de resultados.

- Riesgos de mercado:
 - La política de inversiones (establece los límites tolerados de inversión).
 - Control de ALM.
 - Seguimiento de rentabilidad.

- Riesgos de contraparte:
 - La política de reaseguro (establece los requerimientos de rating y límites).
 - Control de cobro de recibos.

- Riesgos operacionales:
 - La política de riesgo operacional (forma parte de la política de control interno y gestión de riesgos).
 - Proceso de comunicación de incidencias.
 - Revisión de controles clave y test de controles de los procesos.

Los requerimientos de capital se calculan netos de reaseguro.

C.1. Definición de Riesgos

Los Riesgos de Suscripción se dividen en:

- Riesgos de suscripción de Vida.

- Riesgos de suscripción de No Vida.

- Riesgos de suscripción de Salud

El Riesgo de Suscripción de seguros de Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. Incluye los siguientes submódulos de riesgo:

Riesgo de mortalidad: El riesgo de mortalidad se asocia a las obligaciones por seguros y reaseguros, en aquellos casos en que la aseguradora garantiza el abono de una prestación en caso de fallecimiento del asegurado del contrato del seguro durante la vigencia de la póliza.

En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.

- **Riesgo de longevidad:** El riesgo de longevidad se asocia a las obligaciones por seguros y reaseguros, en aquellos casos en que la aseguradora garantiza el abono de una prestación en caso de supervivencia del tomador del seguro durante la vigencia de la póliza.

En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.

- **Riesgo de discapacidad:** Es el riesgo de pérdida o variaciones adversas en el valor de los pasivos de seguros, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.

En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.

- **Riesgo de caída:** El riesgo de caída de cartera es el riesgo de pérdida o cambio de los pasivos, debido a una variación en la tasa esperada de ejercicio de opciones por parte de los tomadores.

En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.

- **Riesgo de gastos:** El riesgo de gastos surge a raíz de la variación producida en los gastos relacionados con los contratos de seguros y reaseguros.

En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.

- **Riesgo de revisión:** El riesgo de revisión es el riesgo de pérdida o cambio adverso en el valor de los pasivos de seguros y reaseguros, debido a fluctuaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de rentas, debido a cambios en el entorno jurídico o en el estado de salud de la persona asegurada. Ges no tiene exposición a este riesgo.
- **Riesgo catastrófico Vida:** El riesgo catastrófico se aplica únicamente a obligaciones de seguros y reaseguro que dependen de la mortalidad, es decir, aquellos casos en que el incremento de la mortalidad lleva a un aumento de las provisiones técnicas. Los riesgos de catástrofes en seguros de vida surgen a raíz de sucesos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgos de suscripción. Ejemplos de estos sucesos pueden ser una pandemia o una explosión nuclear. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.
- **El Riesgo de Suscripción del seguro distinto del seguro de vida** (incluye Salud) refleja el riesgo derivado de las obligaciones de los seguros distintos del seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

El módulo de riesgo de suscripción de no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

Incluye los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de insuficiencia de primas:** El riesgo de primas incluye el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o de que deban ser incrementadas. Se debe a las fluctuaciones en el momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. El riesgo de primas está relacionado con las pólizas que se suscribirán durante ese período (incluidas renovaciones), y con riesgos en curso sobre contratos existentes. El riesgo de primas incluye el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o de que deban ser incrementadas.

El riesgo de primas también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos. El riesgo de gastos puede ser bastante material para algunas líneas de negocio, por lo que debería reflejarse

plenamente en los cálculos del módulo. El riesgo de gastos está incluido implícitamente dentro del riesgo de primas.

- **Riesgo de insuficiencia de reservas:** El riesgo de reservas se deriva de las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de siniestros. Es decir, se deriva de la incertidumbre vinculada a la variabilidad de la reserva hasta la liquidación de todos los siniestros respecto a su valor esperado (BE). Mediante el cálculo de la variabilidad de la reserva se cuantifica la probabilidad de que ésta no sea suficiente para cubrir los siniestros que hayan ocurrido.
- **Riesgo de caída:** Los contratos de seguros de no vida pueden incluir opciones para el asegurado que influyen considerablemente sobre las obligaciones que surgen de ellos. Ejemplos de estas opciones son, las opciones para rescindir un contrato antes de la finalización del periodo de seguro acordado con antelación y las opciones para renovar contratos conforme a las condiciones acordadas previamente. Cuando se incluyen dichas opciones para el asegurado en un contrato de seguro de no vida, el cálculo de las provisiones de la prima se basa en hipótesis sobre la tasa de ejercicio de estas opciones. El riesgo de caída es el riesgo de que estas hipótesis acaben siendo erróneas o deban modificarse.
- **Riesgo catastrófico:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales. Los riesgos CAT surgen de sucesos extremos o irregulares que no se ven reflejados suficientemente por los capitales obligatorios del riesgo de primas y de reservas.

En relación a los **Riesgos de Mercado**, estos se van a desarrollar atendiendo a la siguiente definición:

- **Riesgo de tipo de interés:** Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés.
- **Riesgo de acciones:** Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de fluctuaciones en el valor de mercado de las bolsas. Afecta tanto a las inversiones en acciones como a todas las inversiones referenciadas a cualquier índice o renta variable.
- **Riesgo de inmuebles:** Riesgo de volatilidad en el valor de mercado de inversiones materiales.
- **Riesgo de divisa:** Se materializa cuando se producen variaciones en el tipo de cambio de una divisa en sentido contrario al esperado, tanto para activos como pasivos denominados en moneda distinta al euro.
- **Riesgo de liquidez:** Refleja la exposición a las pérdidas que se producirían en el supuesto de que la entidad no tuviera la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones y por lo tanto tuviera la necesidad de vender activos por debajo de su valor de mercado.
- **Riesgo de concentración:** Riesgo de aumento de la exposición a pérdidas por la concentración de las inversiones por emisor, o sectores económicos.
- **Riesgo de reinversión:** Riesgo de que los activos en los que reinvierta la entidad no generen la rentabilidad esperada o necesaria.

- **Riesgo de diferencial:** El riesgo de spread refleja la sensibilidad del valor del título ante variaciones del diferencial con la estructura de tipos (ETTI) libres de riesgo (spread de crédito). Dicho diferencial representa, en teoría, la prima de riesgo que el mercado asigna a la financiación de las empresas privadas sobre el coste al que se financia el Tesoro.

Los Fondos de Inversión han sido tratados conforme a un criterio “look-through”, por tanto, no aparecen como un tipo de activo sino que se entienden descompuestos en sus distintos subyacentes.

Respecto al **Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte.**

- **Riesgo de incumplimiento de la contraparte:** Deberá reflejar las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses. Este módulo abarcará los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulización y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el submódulo de riesgo de spread. El módulo tendrá debidamente en cuenta las garantías u otras fianzas poseídas por las empresas de seguros o de reaseguros o por cuenta suya y los riesgos asociados a dichas garantías y fianzas. El módulo de riesgo de incumplimiento de la contraparte reflejará, para cada contraparte, la exposición global de la empresa de seguros o de reaseguros frente a esa contraparte, sea cual sea la naturaleza jurídica de sus obligaciones contractuales con respecto a esa empresa.

Por **Riesgo Operacional** se entiende el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

Por último, en el apartado **Otros riesgos**, se incluyen:

- **Riesgo estratégico:** surge por la propia toma de decisiones claves y la incertidumbre sobre los potencialmente significativos resultados de la decisión, que de ser errónea, puede llevar a la Compañía al incumplimiento de sus objetivos. En la medición del riesgo estratégico se evalúan tres bloques de factores con unos pesos específicos:
 - La experiencia del Consejo y la Alta Dirección en puestos similares, en la gestión de la entidad y el conocimiento del sector.
 - El nivel de formación del Consejo y la Alta Dirección.
 - El grado cumplimiento del presupuesto económico y de riesgos en los últimos ejercicios económicos.
- **Riesgo de reputación:** surge de problemas de imagen que pueda sufrir la Compañía por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en la fórmula estándar, por lo que se adiciona para conformar el capital económico global. La medición del riesgo de reputación resulta de evaluar las distintas categorías de

riesgos operacionales (probabilidad neta e impacto neto) de manera conjunta, donde cada una de ellas contribuye a la puntuación total otorgándole unos pesos específicos.

C.2. Riesgo de Suscripción

C.2.A. EXPOSICIÓN AL RIESGO.

b. Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

Tal como se ha comentado, los riesgos de suscripción se calculan utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

En el caso de vida, los requerimientos de capital se calculan estresando los parámetros utilizados en el cálculo de la mejor estimación (BEL) de vida. Los estreses utilizados son los definidos por la normativa.

Los requerimientos de capital se calculan netos de reaseguro.

En el caso de no vida, los requerimientos de capital se calculan aplicando a las distintas líneas del negocio unos factores estándar de desviación para la insuficiencia de primas y la suficiencia de las provisiones.

Adicionalmente, se analizan escenarios de riesgo catastrófico de la naturaleza y eventos causados por el hombre principalmente vinculados a los riesgos individuales más grandes o concentraciones.

c. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2016 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

- **Suscripción Vida:**

El SCR de Vida representa un 10% del BSCR total de la Compañía.

	Euros
SCR_Vida_CAT	3.256.286
SCR_Vida_Gastos	1.106.460
SCR_Vida_Caídas	5.989.982
SCR_Vida_Longevidad	321.733
SCR_Vida_Invalidez	53.514
SCR_Vida_Mortalidad	139.854
SCR_Vida_Revisión	0
Diversificación	-2.646.552
SCR_Vida	8.221.278

- **Riesgo de mortalidad:** Ges tiene una exposición a este riesgo muy reducida, en concreto, aproximadamente el 7% de su cartera de productos de vida (ponderados por BEL de vida).

Principalmente se deriva de nuestros productos de vida entera y temporales anuales renovables (individuales y colectivos).

- **Riesgo de longevidad:** Ges tiene una exposición a este riesgo elevada, en concreto, aproximadamente el 93% de su cartera de productos de vida (ponderados por BEL).

Principalmente se deriva de nuestros productos de vida ahorro de capital diferido con participación en beneficios. Estos productos tienen una duración media reducida.

Sin embargo, el impacto es muy reducido al no contar con productos de rentas (menos del 1% de la cartera) que son los que mayor carga de capital por riesgo de longevidad generan.

La evolución del impacto del riesgo de longevidad está vinculada a la experiencia de mortalidad y por tanto, si se produjeran cambios drásticos en estas tendencias (p.e. derivado de una nueva cura de una gran enfermedad mortal como el cáncer), podrían repercutir en la cantidad de riesgo asumida por la Compañía, no obstante, este efecto se produciría en el largo plazo y como se ha comentado, por el tipo de productos en cartera actualmente, no tendría un impacto relevante.

- **Riesgo de discapacidad:** Ges tiene una exposición a este riesgo muy reducida, ya que deriva únicamente de las garantías complementarias de nuestros productos temporales (individuales y colectivos), que suponen aproximadamente el 2% de la cartera de la compañía (ponderados por BEL de vida).

- **Riesgo de caída:** Ges se encuentra expuesta a este riesgo de forma importante ya que aproximadamente el 90% de la cartera tiene valores garantizados por rescate y/o reducción y/o movilización.

Debido a que la provisión de rescate es mayor a la provisión best estimate el escenario down es el que afecta.

- **Riesgo de gastos:** La cartera de productos de vida de la Compañía genera aproximadamente el 20% de los gastos de explotación totales. A pesar de que la duración de los pasivos es reducida, la misma impacta en el riesgo de gastos.
- **Riesgo de revisión:** Ges no tiene exposición a este riesgo.
- **Riesgo catastrófico Vida:** El riesgo catastrófico se asocia principalmente a productos (como seguros temporales, enfermedad o "endowments") y tal como se ha comentado suponen aproximadamente un 5% de las BEL.
- **Suscripción No Vida:**

El SCR de no vida representa un 18% del BSCR total de la Compañía.

	Euros
SCR_No Vida_CAT	3.341.817
SCR_No Vida_Caídas	0
SCR_No Vida_Primas y Reservas	13.787.357
Diversificación	-2.152.647
SCR_NoVida	14.976.527

	Euros
SCR_Tormenta	2.037.371
SCR_Inundación	0
SCR_Terremoto	0
SCR_Granizo	685.612
SCR_Hundimiento	
Diversificación	-573.345
SCR_NoVida_CAT_NAT	2.149.638

	Euros
SCR_Aviación	0
SCR_Crédito y Caución	2.186.858
SCR_Incendio	399.768
SCR_RC General	1.201.930
SCR_Marino	0
SCR_Autos RC	400.000
Diversificación	-1.629.885
SCR_NoVida_CAT_HOMBRE	2.558.671

- **Riesgo de insuficiencia de primas y desviación de reservas:** La exposición a estos riesgos se deriva del volumen de primas y provisiones que posee la Compañía y su distribución geográfica (España en el caso de Ges). En el apartado A.2 del informe figura la información de la distribución por línea de negocio.

- **Riesgo de caída:** La Compañía considera que su exposición a este riesgo es inmaterial ya que la incertidumbre asociada a las caídas en No Vida es muy reducida al tomarse un dato real y no una estimación.
- **Riesgo catastrófico:** Los riesgos catastróficos están vinculados a eventos de la naturaleza o eventos que puedan afectar a grandes riesgos individuales o concentraciones.

Las exposiciones a los submódulos de riesgo catastrófico de la naturaleza se derivan del negocio en las líneas de negocio establecidas por EIOPA (en sumas aseguradas) y distribuido por provincias.

Para la Compañía, el riesgo catastrófico Man-Made y el resto de riesgos CAT provienen, de las exposiciones a los escenarios establecidos por EIOPA

Respecto al resto de riesgos de este tipo, Ges dispone de un programa de reaseguro que aporta una mitigación muy eficaz con una composición de contratos y protecciones de la retención ante eventos.

- Suscripción Salud:

El SCR de Salud representa un 5% del BSCR total de la Compañía.

	Euros
SCR_Salud_CAT	861.856
SCR_Salud_Caídas	0
SCR_Salud_Primas y Reservas	3.931.344
Diversificación	-563.260
SCR_Salud	4.229.940

- **Riesgo de insuficiencia de primas y desviación de reservas:** La exposición a estos riesgos se deriva del volumen de primas y provisiones que posee la Compañía y su distribución geográfica (España en el caso de Ges). En el apartado A.2 del informe figura la información de la distribución por línea de negocio.
- **Riesgo de caída:** La Compañía considera que su exposición a este riesgo es inmaterial ya que la incertidumbre asociada a las caídas en Salud es muy reducida al tomarse un dato real y no una estimación.
- **Riesgo catastrófico:** Los riesgos catastróficos vienen provocados por eventos de gran impacto en mortalidad y morbilidad muy protegidos por el programa de reaseguro de la Compañía.

C.2.B. CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

Las concentraciones de riesgo de suscripción vendrían originadas en el caso de vida y salud por la coincidencia en pólizas en una misma persona o varias personas en un mismo evento siniestral.

En el caso de no vida, principalmente, en la línea de negocio de Incendios y otros daños por el cúmulo generado por la proximidad de objetos o bienes asegurados y los derivados de sucesos catastróficos no de la naturaleza en los que se vieran involucrados dos o más asegurados de la compañía.

Las posibles concentraciones vendrían mitigadas por los contratos XL de cúmulos para los ramos de incendios, vida y accidentes.

En el caso de vida, el Dpto. Reaseguro realiza el control de los cúmulos, dentro de sus procedimientos de gestión de riesgos. La localización de cúmulos se realiza por dos vías: una desde el departamento de Siniestros, mediante comunicación de variación de provisiones superiores a 30.000€.

Otra desde el departamento de Reaseguro, mediante el análisis de aquellos expedientes cuya siniestralidad supera los 50.000€.

Para llevar a cabo este análisis, y localizar el cúmulo, se buscan aquellos siniestros cuyo NIF y fecha de ocurrencia sean coincidentes.

Una vez localizados se aplica la protección proporcional a cada uno de ellos, en función de los capitales de las pólizas. A la parte retenida por Ges en cada uno de los siniestros que forman el cúmulo (a la suma de las retenciones), se le aplica el contrato de XL.

b. Concentración material futura del riesgo

No se prevén concentraciones futuras diferentes a las comentadas en el punto anterior.

C.2.C. MITIGACIÓN DEL RIESGO

a. Técnicas de mitigación de riesgos

El reaseguro es la técnica de mitigación de riesgos que utiliza la Compañía.

El programa de reaseguro que ha mostrado su eficacia en el tiempo, es revisado anualmente y adaptado tanto al apetito de riesgo de la Compañía como a las características de su cartera.

b. Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras

Con respecto al riesgo de liquidez, en este punto se indica el importe del beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras, calculado de acuerdo al Artículo 252(2).

A 31.12.16 el importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras para Vida es 0 euros y para No Vida es 1.133.541 euros.

c. Prácticas de mitigación futuras

No es de aplicación.

d. Activos financieros utilizados como colateral

No es de aplicación.

C.2.D. SENSIBILIDAD AL RIESGO

El análisis de sensibilidad es un punto que se ha tenido en cuenta dentro del plan de la Función Actuarial. Sin embargo, no está contemplado dentro del primer informe (año 2016). Se hará dicho análisis en informes sucesivos.

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

No se realizan análisis de sensibilidad o test de estrés adicionales a los requeridos por la fórmula estándar de Solvencia II.

b. Análisis de sensibilidad y test de estrés

No se realizan análisis de sensibilidad o test de estrés adicionales a los requeridos por la fórmula estándar de Solvencia II.

c. Métodos e hipótesis

No se realizan análisis de sensibilidad o test de estrés adicionales a los requeridos por la fórmula estándar de Solvencia II.

d. Dependencias entre riesgos

Las matrices de correlación utilizadas son las correspondientes a la fórmula estándar de Solvencia II.

C.3. Riesgo de Mercado

C.3.A. EXPOSICIÓN AL RIESGO

a. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2016 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Euros
SCR_Mercado_Tipo interés	3.080.257
SCR_Mercado_Spread	10.939.126
SCR_Mercado_Inmuebles	17.762.600
SCR_Mercado_Renta variable	25.114.975
SCR_Mercado_Tipo cambio	2.373.521
SCR_Mercado_Concentración	6.573.059
Diversificación	-14.529.530
SCR_Mercado	51.314.008

Se incluye a continuación una descripción detallada de los riesgos de mercado:

- **Riesgo de tipo de interés:**

El mejor estimador de la sensibilidad ante movimientos de tipos de interés es la duración modificada. La duración modificada es una medida matemática de riesgo de tipo de interés. Nos dice cuánto se mueve el precio del activo ante movimientos paralelos de la curva de tipos. La duración modificada se expresa en porcentaje e indica la variación aproximada ante variaciones de 100 puntos básicos.

La duración modificada de la cartera de renta fija de la entidad es de un 4,6%, la de las primas es de un 5,1%, y la de los pasivos es de un 6,2%.

El riesgo de tipo de interés es MEDIO-BAJO. La duración es ligeramente superior en el caso de los pasivos, por lo que la cartera se ve más afectada por descensos de tipos de interés, ya que el valor de los pasivos aumentaría más que el valor de los activos. En cualquier caso, el diferencial de duraciones es reducido y está muy controlado.

- **Riesgo de spread:**

El spread medio de las inversiones de renta fija de la cartera de la Compañía es de 80 puntos básicos. En general las inversiones tienen un riesgo de crédito-spread MEDIO.

El riesgo de spread consiste en la posible reducción del valor de las inversiones si el diferencial de crédito de las entidades aumenta, manteniendo otros factores constantes (como la curva de tipos de interés sin riesgo).

Las nuevas inversiones que acomete la entidad asumen un riesgo de crédito- spread controlado, pero superior a la media de la cartera con el objetivo de obtener una rentabilidad adicional, sin aumentar en exceso el riesgo de la cartera a través de la diversificación de emisores, países y sectores.

- **Riesgo de Renta Variable:**

La exposición a Renta Variable dentro de la cartera permite obtener una rentabilidad superior en el largo plazo y por tanto un porcentaje de la cartera presenta este tipo de exposición (23% aproximadamente).

La exposición a Renta Variable se materializa a través de Renta Variable no cotizada principalmente (43,7 millones de euros), la renta variable presente en Fondonorte FI (con un objetivo del 30% y unos 25 millones de euros), y la Renta Variable cotizada a través de la inversión en dos compañías de reaseguro europeas (11 millones de euros).

La Renta Variable no cotizada tiene carácter estratégico y está representada principalmente por la inversión en Grupo Crédito y Caución (42 millones de euros).

La renta variable presente en Fondonorte FI está concentrada principalmente en Europa (86%) y Estados Unidos (6%).

- **Riesgo de divisa:**

La exposición a divisas diferentes del euro proviene en su totalidad de la inversión que presenta Fondonorte FI en las mismas.

La exposición a divisas está concentrada principalmente en el dólar, donde Fondonorte FI presenta inversiones que suponen un 8% del total de la cartera. La exposición al resto de divisas no euro suponen únicamente el 2,3% del total de Fondonorte FI.

La exposición total a divisa de la cartera de la Compañía a 31/12/2016 supone el 2,1% del total de la cartera (9,8 millones de euros).

- **Riesgo de inmuebles:**

El valor de los inmuebles a 31/12/2016 era de 67,2 millones de euros. Además, existe una participación en un fondo inmobiliario en liquidación por valor de 3,9 millones de euros.

Los inmuebles presentes en la cartera de la entidad se encuentran en zonas céntricas de las principales ciudades españolas y tienen poca variabilidad en precio, incluso durante los años en los que el sector inmobiliario se ha visto más penalizado.

- **Riesgo de concentración:**

Las concentraciones de activos que generan requerimiento de capital por fórmula estándar están referidas al emisor y son derivan básicamente de las participaciones en Grupo Crédito y Caución.

C.3.B. CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

La concentración de la cartera de inversiones de GES seguros por diferentes criterios es la siguiente a 31/12/2016:

Concentración por emisor:

Grupo Emisor	Valoración	Peso % 31/12/2016
GES(Inmuebles)	67.190.912	14,8
Grupo CyC.	41.963.735	13,2
Tesoro Español	51.911.492	11,4
Tesoro Italiano	38.553.919	8,5
Madrid, Comunidad Autónoma De	10.728.111	2,4
Deutsche Bank	9.454.830	2,1
Santander	8.838.408	1,9
Repsol	8.443.617	1,9
Telefonica	7.518.912	1,7
Pemex	6.713.970	1,5
Scor Re	5.847.023	1,3
Instituto de Crédito Oficial	5.286.020	1,2
Assicurazioni Generali	5.246.369	1,2
Muenchener	5.200.867	1,1

El cuadro anterior recoge todas las exposiciones superiores al 1%. El resto de emisores suponen el 36% de la cartera total.

La concentración por emisores está razonablemente diversificada y el riesgo es MEDIO-BAJO.

Concentración por país:

País	Valoración	Peso % 31/12/2016
España	293.750.832	64,7
Italia	55.490.325	12,2
Francia	19.400.701	4,3
Estados Unidos	13.590.512	3,0
Alemania	10.904.817	2,4
Luxemburgo	9.559.159	2,1
México	7.928.088	1,7
Reino unido	6.746.986	1,5
Suiza	6.603.747	1,5
Portugal	5.715.012	1,3
Irlanda	4.862.729	1,1

El cuadro anterior recoge todas las exposiciones superiores al 1%. El resto de países suponen el 4% de la cartera total.

La concentración en España es elevada y el riesgo es MEDIO-ALTO.

Concentración por sector:

Sector	Valoración	Peso % 31/12/2016
Gobiernos	102.736.655	22,6
Seguros	78.729.370	17,3
Inmuebles	72.817.075	16,0
Servicios Financieros	58.742.802	12,9
Utilities	26.885.689	5,9
Energía	19.906.200	4,4
Fondos De Renta Variable	16.266.075	3,6
Deuda CC.AA.'s	15.986.374	3,5
Telecomunicaciones	11.194.126	2,5
Transportes	9.716.655	2,1
Consumo	8.731.421	1,9
Materiales	7.265.684	1,6
Industrial	7.120.224	1,6
Agencias	6.143.184	1,4

El cuadro anterior recoge todas las exposiciones superiores al 1%. El resto de sectores suponen el 3% de la cartera total.

La concentración por sectores está razonablemente diversificada y el riesgo es MEDIO-BAJO.

C.2.3 Mitigación del riesgo

Las conclusiones obtenidas a partir del análisis de riesgos y el cálculo de capital regulatorio se tienen en cuenta a la hora de gestionar la cartera de inversiones y de cara a la compra de nuevos activos. Además se tiene en cuenta:

- Cumplimiento de la Política de Inversiones: Los nuevos activos verificarán en todo momento las pautas establecidas por la Política de Inversiones de la Compañía.
- Análisis de mismatching de duraciones: Las nuevas compras tratarán de mantener un objetivo de sensibilidad del excedente ante movimientos de los tipos de interés.
- Análisis de concentración: No exceder la concentración en emisores y sectores ante la compra de nuevos activos.
- Análisis del impacto en el cálculo del SCR de Mercado.

C.4. Riesgo de Crédito

C.4.A. EXPOSICIÓN AL RIESGO

a. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2016 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Euros
SCR_Contraparte_Tipo 1	3.077.294
SCR_Contraparte_Tipo 2	3.586.908
Diversificación	-427.809
SCR_Contraparte	6.236.393

Las principales exposiciones al riesgo de incumplimiento de la contraparte son:

- Recuperables de Reaseguro:

Estos activos engloban las Provisiones Técnicas a cargo del Reaseguro, los saldos y depósitos (con signo contrario), recogidos en el Balance de Ges y agrupadas por cada una de las contrapartes (reaseguradoras).

Actualmente, el 95% de los recuperables están concentrados en Nacional de Reaseguro, empresa perteneciente al mismo grupo asegurador que Ges.

Nacional de Reaseguros durante 2016 fue valorada por Standard & Poors con rating "A-" con perspectiva "Positive" (resultado de su modelo de cuantificación de solvencia reflejaba un ratio de solvencia superior al necesario para obtener la calificación máxima de su escala).

Nacional de Reaseguro mantiene un ratio de solvencia II superior al 250%.

- **Créditos con tomadores e intermediarios:**

Los créditos con tomadores engloban las recibos pendientes de emitir y los pendientes de cobro neteados de la corrección por deterioro.

Los créditos con intermediarios se diferencian por su antigüedad (mayor o menor a 3 meses).

Se aplica un shock de reducción del 15% para los créditos con tomadores y para los créditos con intermediarios de antigüedad inferior a 3 meses; y del 90% para los créditos con intermediarios de antigüedad superior a 3 meses, según el reglamento de desarrollo de la Directiva de Solvencia II.

Estos activos representan una porción muy pequeña del total de activos de la compañía (entorno al 2%).

C.4.B. CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

Tal como se ha indicado, actualmente, la Compañía tiene una concentración del 95% de los recuperables en Nacional de Reaseguro, empresa perteneciente al mismo grupo asegurador que Ges y que cuenta con un rating por Standard & Poors de "A-" con perspectiva "Positive". Adicionalmente, el resultado de su modelo de cuantificación de solvencia reflejaba un ratio de solvencia superior al necesario para obtener la calificación máxima de su escala.

Por último, Nacional de Reaseguro mantiene un ratio de solvencia II superior al 250%.

C.4.C. MITIGACIÓN DEL RIESGO

Los controles establecidos por la compañía para mitigar el riesgo son los siguientes:

- La política de reaseguro establece las exigencias de calidad crediticia de las contrapartes.
- Seguimiento periódico de los créditos con tomadores a través de los KRIs.

C.3.4 Sensibilidad al riesgo

No se realizan pruebas adicionales.

C.5. Riesgo de Liquidez

C.5.A. EXPOSICIÓN AL RIESGO

a. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El requerimiento de capital por este riesgo en Solvencia II queda incluido dentro del SCR de mercado analizando anteriormente.

El riesgo de liquidez-financiación es la probabilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria o a la situación financiera de la entidad.

El riesgo de liquidez de mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por la reducción de precio de un activo financiero cuando se pone a la venta, debido al desajuste entre oferta y demanda, o por la falta de un mercado activo con suficiente volumen de negociación para ese activo financiero en concreto.

En cuanto al primer punto, la Compañía tiene un perfil de riesgo de liquidez-financiación BAJO, por disponer de flujos de activo para cubrir con suficiencia los flujos estimados de pasivos hasta un plazo de 10 años.

Por otro lado, en caso de que fuese necesario deshacer posiciones en activos de la cartera para cubrir una determinada contingencia, sería posible sin incurrir en pérdidas, ya que la cartera de inversiones dispone de liquidez suficiente en su mayoría (excepto las posiciones en Inmuebles y en Renta Variable no cotizada).

Por tanto, el riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Compañía invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

C.5.B. CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

El riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Compañía invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados y por su propia naturaleza, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

C.5.C. MITIGACIÓN DEL RIESGO

El perfil de riesgo de liquidez de la Compañía está adecuadamente monitorizado y controlado en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress.

C.5.D. SENSIBILIDAD AL RIESGO

Las pruebas de sensibilidad sobre el riesgo de liquidez son mismas a las explicadas para el riesgo de spread en el punto C.2.4 anterior.

C.6. Riesgo Operacional

C.6.A. EXPOSICIÓN AL RIESGO

a. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2016 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Euros
SCR_Operacional	3.783.572

Esta cuantificación se basa en los volúmenes de primas imputadas netas y de reservas netas del ejercicio.

Los riesgos operacionales son valorados cuantitativamente a través de la fórmula estándar de Solvencia II y de forma cualitativa a través del procedimiento de confección del Mapa de Riesgos.

C.6.B. CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

La concentración del riesgo en el caso de los riesgos operacionales viene dada por el número de riesgos identificados y la probabilidad de ocurrencia y significancia del posible impacto, de los riesgos de un mismo proceso, sistema o persona.

C.6.C. MITIGACIÓN DEL RIESGO

Las actividades de control interno y gestión de riesgos relativas al riesgo operacional están referidas a los siguientes aspectos:

- Disponer de procedimientos escritos actualizados y aprobados al nivel adecuado.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
- Identificar, gestionar, evaluar y vigilar los riesgos operacionales en todos los procesos.
- Asegurar la adecuada segregación de tareas.

- Asegurar el cumplimiento del principio “four eyes” en cualquier decisión significativa para la entidad.

C.6.D. SENSIBILIDAD AL RIESGO

Actualmente, se están iniciando los análisis de los siguientes escenarios de riesgo operacional:

- El fallo de un proceso, personal o de un sistema importante.
- La ocurrencia de eventos externos.
- Respecto al primer punto, se está evaluando un escenario de pérdidas de "producción" para Ges por riesgo operacional en los diferentes procesos que pueden tener más impacto: Emisión y Siniestros.

C.7. Otros riesgos significativos

a. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Los otros riesgos identificados son el riesgo estratégico y el reputacional.

Su valoración se realiza de forma cualitativa y se utilizan criterios cualitativos como la experiencia de la Dirección y el Consejo o el cumplimiento del presupuesto en los últimos años, para el riesgo estratégico y el resultado del Mapa de Riesgos operacional, para el riesgo reputacional.

C.8. Cualquier otra información

No hay circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la información publicada.

VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. Activos

a. Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo

	Valor Solvencia II	Valor CCAA
ACTIVOS		
Fondo de comercio		4.021.698,18
Costes de adquisición diferidos		10.742.483,04
Activos intangibles		492.069,08
Activos por impuestos diferidos	8.204.023,10	8.204.023,10
Inmovilizado material para uso propio	31.433.664,88	9.732.818,19
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	395.689.076,82	388.095.566,63
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	39.094.622,94	17.207.760,63
Participaciones en empresas vinculadas	42.177.280,48	213.545,48
<i>Acciones</i>	<i>12.566.082,48</i>	<i>72.449.196,28</i>
<i>Bonos</i>	<i>197.053.246,86</i>	<i>193.427.734,50</i>
Organismos de inversión colectiva	104.538.684,76	104.538.684,76
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	259.159,29	258.644,98
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	452.611,71	452.510,34
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.673.709,12	3.542.237,22
Importes recuperables de reaseguro de:	33.443.337,57	33.742.168,50
No vida y enfermedad similar a no vida	27.885.181,76	28.063.532,37
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	169.875,01	290.355,33
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	5.388.280,80	5.388.280,80
Depósitos en cedentes	10.568.647,23	10.568.647,23
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.512.889,93	1.512.889,93
Cuentas a cobrar de reaseguro	2.817.505,22	2.817.505,22
Efectivo y equivalente a efectivo	7.015.146,31	7.015.247,69
Otros activos, no consignados en otras partidas		3.730.821,25
Total Activo	494.810.611,89	484.670.685,60

El precio de mercado o precio "mark to market" está relacionado con un mercado organizado, líquido y profundo (mercado activo), en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda sobre el valor en cuestión.

El valor razonable o precio "mark to model" es un precio justo, independiente y transparente, generado por modelos teóricos fundamentados en las mejores prácticas de la industria financiera y aceptado por las partes afectadas para su utilización a efectos de valoración y medición de riesgos.

La naturaleza de las inversiones que componen la cartera de la Compañía presenta las siguientes principales tipologías de activo a efectos de valoración:

- Liquidez
- Activos de Renta Fija: Se trata en su totalidad de activos negociados en mercado con precio "mark to market", a excepción de un eurodepósito de BBVA cuyo valor es de algo menos de 0,3 millones de euros.

- Renta Variable cotizada: Se trata en su totalidad de activos negociados en mercado con precio “mark to market”.
- Fondos de inversión: Se trata en su totalidad de fondos líquidos con cálculo del valor liquidativo diario, a excepción del fondo inmobiliario que tiene cálculo mensual. El precio “mark to market” será el valor liquidativo de cada fondo.
- Renta Variable no cotizada: Se trata de activos sin precio “mark to market” al no estar cotizados. La principal inversión se encuentra en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, cuya valoración, se realiza conforme al valor del balance económico de la participada.
- Inmuebles: Se trata de activos sin precio “mark to market” al ser no cotizados. La valoración se realiza a través de un precio “mark to model” calculado de forma bianual por una sociedad de tasación independiente y autorizada.
- Recuperables de Reaseguro: Se calculan con la metodología aplicable a Solvencia II, en base a mejores estimaciones probables, y por lo tanto difiere del método aplicado en contabilidad.

b. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en para la valoración de los activos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II

Comentamos a continuación las diferencias significativas entre el Balance económico de Solvencia II y el Balance contable conforme a Cuentas Anuales.:

- Fondo de comercio:
 - Valor Balance contable: 4.021.698 euros.
 - Valor Balance económico: 0.

Según el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, bajo Solvencia II, las empresas de seguros valorarán el fondo de comercio con un valor igual a 0.

Contablemente se encuentra valorado por su precio de adquisición deducidos los deterioros e importes amortizados, respectivamente.

- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición:
 - Valor Balance contable: 10.742.483 euros.
 - Valor Balance económico: 0

Según el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, que regula la valoración de Activos y Pasivos bajo Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición tienen un valor igual a 0. Contablemente esta partida recoge el importe no consumido en el ejercicio.

- Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio:

- Valor Balance contable: 9.732.818 euros.

- Valor Balance económico: 31.433.665 euros

La diferencia son las plusvalías latentes de los inmuebles.

- Inmuebles ajenos a los destinados a uso propio:

- Valor Balance contable: 17.207.761 euros.

- Valor Balance económico: 39.094.623 euros

La diferencia, al igual que en el punto anterior, son las plusvalías latentes.

- Participaciones y Acciones no cotizadas:

Se produce una diferencia cualitativa de valoración, y las participaciones del Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, bajo Solvencia I, se encuentran dentro de Acciones no cotizadas, y bajo Solvencia II se consideran Participaciones.

Adicionalmente, en balance contable (Solvencia I) están valoradas en 59.883.114 euros mientras que en balance económico (solvencia II) esta cifra se reduce hasta 41.963.735 euros.

Esta diferencia se debe a que bajo Solvencia II, al ser la participación estratégica y no cotizada, no puede valorarse a partir del informe realizado por un experto independiente, mediante la técnica de descuento de flujos futuros esperados, sino que a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Delegado, hay que valorarla en base a los capitales disponibles de dicha participación, es decir, del balance económico de la propia Compañía.

- Bonos:

Surge una diferencia de 3.625.512 euros se corresponde con los intereses devengados y no cobrados. En Solvencia I, dicho cupón corrido se encuentra dentro del epígrafe Otros activos, no consignados en otras partidas, mientras que en Solvencia II se configura como mayor valor del activo.

c. Contenido por clases significativas de activos Directriz 7

Las empresas de seguros y reaseguros, respecto a cada clase significativa de activo, deben describir al menos la información cuantitativa y cualitativa siguiente:

- Base del reconocimiento y valoración aplicada, con indicación de los métodos y entradas utilizados, así como los juicios realizados distintos a las estimaciones que podrían afectar de forma sustancial a los importes reconocidos, en particular:

- La Entidad ha considerado que no existe mercado activo para los activos intangibles valorados en las Cuentas Anuales en 340 mil euros, por lo que su valoración a efectos de solvencia es 0.

En esta partida se agrupan principalmente aplicaciones y programas informáticos adquiridos a terceros para uso propio.

- Para los activos financieros significativos:

Continuando con lo expuesto en el apartado a), un mercado organizado, líquido y profundo, en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda suficiente, se considera un mercado activo.

Cuando esto no ocurre y el mercado se considera inactivo, se emplean modelos teóricos para calcular un precio justo, independiente y transparente según hemos analizado en el apartado a) para la renta variable no cotizada y los inmuebles.

- Para los arrendamientos financieros y operativos:

Los arrendamientos más significativos son los inmobiliarios. Buena parte de los inmuebles propiedad de la Compañía son para uso propio y el ejercicio de la actividad, pero las superficies excedentes se destinan al alquiler de cara a generar rendimientos financieros.

Durante 2016, la Compañía ha sido arrendadora de inmuebles con un valor neto contable de 17.207.761 euros. Los contratos de arrendamiento, salvo excepciones, se suelen firmar a medio plazo e incluyen cláusulas de renovación tácita anual si no hubiera comunicación previa al vencimiento por ninguna de las partes.

El importe total de los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2016 asciende a 1.975.822 euros.

Para activos por impuestos diferidos significativos: La Entidad ha reconocido todos los activos por impuestos diferidos a efectos fiscales, según el artículo 9 del Rgto Delegado (UE) 35/2015.

Los importes más significativos que se incluyen en este epígrafe corresponden a: los generados como consecuencia del ajuste por asimetrías contables producidas por el incremento de valor de ciertos activos financieros en operaciones que dan lugar al reconocimiento de participación en beneficios, donde existe una clara identificación de los activos vinculados a dicha participación en beneficios, y que ascienden a 5.704.108 euros y los generados por una suficiente dotación de provisiones técnicas, atendiendo al principio de prudencia y en base a la experiencia de la entidad y que ascienden a 1.604.343 euros e incluyen sobredotación por IBNR y Provisión Matemática.

En la siguiente tabla se muestra el detalle completo de la composición del importe total.

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO 2016

Provisión para pensiones	98.963
Provisión para Indemnizaciones	11.603
Provisión para primas pendientes de cobro	75.122
Provisión Deterioro Cartera	598.400
Provisión exceso IBNR y Matemática	1.604.343
Limite fiscal amortización	78.786
Gastos por pensiones personal y agentes	32.697
Corrección por asimetrías contables	5.704.108
TOTAL	8.204.023

- Para empresas vinculadas:

No existe información adicional relevante para este apartado.

- Cualquier cambio realizado a las bases de reconocimientos y valoración usadas o a las estimaciones durante el período de presentación de la información

No existe información adicional relevante para este apartado.

- Supuestos y juicios, entre otros, los relativos a recursos futuros y otros recursos importantes de estimación de la incertidumbre.

No existe información adicional relevante para este apartado.

d. Bases y métodos utilizados para la valoración de los activos no revelada públicamente en el SFCR y de otros activos

No existe información adicional relevante para este apartado.

e. Método de valoración utilizado costoso para la entidad

No existe información adicional relevante para este apartado.

D.2. Provisiones Técnicas

a. Importe de las provisiones técnicas identificando la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo para cada línea de negocio y descripción de hipótesis y metodología

- 1- Mejor estimación de las provisiones técnicas de No Vida

El cálculo de la mejor estimación (en adelante BEL) de las provisiones correspondiente a las líneas de negocio de No Vida, se subdivide en dos tipos de provisiones

- Por un lado, se calculará la BEL de primas, correspondiente a la valoración de las obligaciones futuras de contratos en vigor.
- Por otra parte, se valorará la BEL de siniestros, que es aquél que corresponde a las obligaciones derivadas de siniestros ya ocurridos pero que se pagarán en el futuro.

El Departamento de Productos realiza los cálculos a nivel de Línea de Negocio de Solvencia II.

- **BEL de siniestros:**

La provisión para prestaciones de no vida, es la estimación de las obligaciones futuras de pagos a realizar para cubrir los siniestros ya ocurridos antes de la fecha de valoración, pero que o bien no han sido declarados, o bien no se han liquidado en dicha fecha. Su cálculo se realiza con métodos estadísticos comúnmente aceptados.

- **BEL de primas:**

Su cálculo se realiza con métodos estadísticos comúnmente aceptados.

NO VIDA	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas Totales
Seguro de gastos médicos	2.395.608	441.201	143.390	2.980.199
Seguro de protección de ingresos	435.571	5.410.751	231.940	6.078.262
Seguro de accidentes laborales	0	0	0	0
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	6.758.036	21.030.736	1.043.058	28.831.829
Otros seguros de vehículos automóviles	4.871.180	1.494.596	312.228	6.678.004
Seguro marítimo, de aviación y transporte	117.421	54.463	4.365	176.249
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	15.665.818	8.291.419	595.689	24.552.926
Seguro de responsabilidad civil general	2.060.769	15.368.426	525.885	17.955.079
Seguro de crédito y caución	319.824	964.797	0	1.284.621
Seguro de defensa Jurídica	451.734	728.490	59.439	1.239.663
Seguro de asistencia	861.702	209.802	54.160	1.125.664
Pérdidas pecuniarias diversas	290.965	30.815	13.134	334.914
Total No Vida	34.228.627	54.025.497	2.983.287	91.237.411

2- Provisiones técnicas de Vida

La estimación de parámetros es el primer paso para el cálculo de las provisiones técnicas. Estos parámetros serán los inputs del proceso de cálculo del BEL que se realiza utilizando la aplicación informática AFM.

Considerando el carácter de las obligaciones asumidas por GES deberán estimarse los siguientes parámetros:

- Tablas biométricas: a partir de las tablas sectoriales comúnmente utilizadas se estima un factor que sirve para ajustar la curva de mortalidad de mercado a la curva de siniestralidad real de la entidad.
- Cancelaciones.
- Rescates.
- Reducciones.
- Movilizaciones.

Considerando el grado de disponibilidad de la información y su historicidad existente en la compañía, se estiman las curvas de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones aplicando el método “Tasas fijas por antigüedad”. Este método, contando con un histórico suficiente, aporta una estimación fiable.

Para el cálculo de la tasa de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones totales para cada antigüedad es necesaria la obtención tanto de las pólizas expuestas a cada uno de los riesgos, como las pólizas que han incurrido en los mismos durante este periodo. A la hora de analizar la información, todos estos datos se plasman en triángulos expuestos e incurridos.

El proceso de cálculo de la tasa de hipótesis se divide en tres fases. El resultado de cada una de ellas supone el input de la siguiente, hasta que se obtenga el vector de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones estimados:

1. Triángulo de incurridos totales reales, se trata de obtener una tabla de doble entrada en la que se recogen los incurridos por cada año según la antigüedad de la póliza. Esta antigüedad vendrá determinada por:
 - Fecha de alta de la póliza: para caídas y movilizaciones.
 - Fecha de alta de la póliza más periodo mínimo para ejercer valores garantizados: para rescates y reducciones.
2. Vector de incurridos reales, permite obtener una tasa real de incurridos por antigüedad.
3. Vector de incurridos estimados, permite obtener una tasa de incurridos estimada por antigüedad a partir del ajuste realizado sobre el vector real. Esta curva ajustada es la mejor estimación de cómo se comporta la cartera en base a la antigüedad de las pólizas. La curva resultante será el input del modelo de valoración de provisiones Best Estimate.

VIDA	BE	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas Totales
Seguro de participación en beneficios	222.075.386	11.251.948	233.327.334
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	452.612	22.871	475.483
Otro seguro de vida	11.323.267	598.222	11.921.489
Obligaciones de reaseguro de vida	5.911.004	268.410	6.179.413
Total Vida	239.762.268	12.141.451	251.903.719

3- Margen de Riesgo

Ges para el cálculo del margen de solvencia utiliza el método 2 establecido en la Directriz 62 de las "Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas" EIOPA-BoS-14/166:

Calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro. Se tienen en cuenta que se cumpla que las hipótesis con respecto al perfil de riesgo de la empresa se pueden considerar sin cambios a lo largo del tiempo.

b. Nivel de incertidumbre

La mejor estimación de las provisiones para el negocio de Vida se realiza utilizando métodos deterministas, tal como se describe en el apartado a. Se realiza un análisis de la inmaterialidad de los cálculos estocásticos.

La mejor estimación de las provisiones del seguro distinto de Vida se realiza utilizando modelos estocásticos, en el caso de los siniestros masa, tal como se describe en el apartado a. Dentro de las fases del proceso de cálculo, y para determinar la cifra final de provisión, se realiza un análisis de los mejores ajustes y un backtesting, pruebas que tienen la finalidad de reducir el nivel de incertidumbre de la provisión.

c. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes

No se ha realizado ningún cambio material en las hipótesis relevantes respecto al periodo anterior.

d. Impacto del reaseguro

- No Vida:

A efectos del cálculo del BEL de siniestros a cargo del reaseguro, el cual mitigará el cálculo realizado en directo la metodología ha sido la siguiente:

Para todos los ramos excepto Autos RC y Responsabilidad Civil, se han calculado los triángulos de provisiones con colas, utilizando la misma metodología de cálculo comentada en el punto a.

Con la construcción de estos triángulos se netean los brutos y se calcula el efecto de mitigación.

A su vez se calculan los porcentajes de cesión de la BEL de siniestros para su posterior aplicación a la BEL de primas, como se comenta a continuación.

Autos RC y Responsabilidad Civil poseen contratos en exceso de pérdidas, y no se dispone de la suficiente masa para construir triángulos sostenibles para aquellos siniestros a cargo del contrato. Por ello se ha asumido la provisión real contable como la BEL de siniestros de reaseguro.

Para el cálculo de la BEL de primas a cargo del reaseguro, se debe tener en cuenta que los contratos de reaseguro son proporcionales en excedente de capitales para todos los ramos salvo, para Responsabilidad Civil y Autos RC que la modalidad es en exceso de siniestros, por ello, se aplica el mismo porcentaje de cesión calculado para la BEL de siniestros.

En Autos RC y Responsabilidad Civil, al ser contratos de reaseguro en exceso de pérdidas, el porcentaje de mitigación a efectos de la BEL de primas se calcula sobre el porcentaje de cesión de primas al reaseguro.

- Vida:

Se utiliza el mismo modelo que para el seguro directo previo cálculo de los capitales que se cederían al reaseguro en función de las condiciones de los contratos en exceso de pérdidas que utiliza la compañía.

NO VIDA	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de gastos médicos	2.836.809	2.836.809	0
Seguro de protección de ingresos	5.846.322	4.588.685	-1.257.637
Seguro de accidentes laborales	0	0	0
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	27.788.772	20.635.773	-7.152.999
Otros seguros de vehículos automóviles	6.365.776	6.177.102	-188.674
Seguro marítimo, de aviación y transporte	171.884	86.349	-85.536
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	23.957.237	11.835.057	-12.122.180
Seguro de responsabilidad civil general	17.429.195	10.417.264	-7.011.930
Seguro de crédito y caución	1.284.621	1.284.621	0
Seguro de defensa Jurídica	1.180.224	1.175.928	-4.296
Seguro de asistencia	1.071.504	1.071.504	0
Pérdidas pecuniarias diversas	321.780	259.851	-61.929
Total No Vida	88.254.124	60.368.942	-27.885.182

VIDA	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de participación en beneficios	222.075.386	222.075.386	0
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	452.612	452.612	0
Otro seguro de vida	11.323.267	11.153.392	-169.875
Obligaciones de reaseguro de vida	5.911.004	5.911.004	0
Total Vida	239.762.268	239.592.393	-169.875

e. Explicación de las diferencias principales de valoración bajo normativa local y Solvencia II

- Provisiones técnicas de Seguros de Vida:

A efectos cuantitativos las diferencias más significativas se derivan, entre otras, de los siguientes aspectos:

- Aplicación como tasa de descuento, para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones, la resultante de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA en cada momento.
- La aplicación de la experiencia propia de la entidad en lo que atañe a:
 - Riesgo biométrico; mortalidad y longevidad.
 - Los efectos de las caídas y opcionalidades del contrato a favor del tomador, esto es, las anulaciones, rescates, reducciones, movilizaciones y disposiciones anticipadas. Página: 5 de 9.
- Inclusión en el cálculo de la mejor estimación de la participación en beneficios futura, en aquellos contratos que otorgan este posible beneficio regulado en sus condicionados.

En una cuantificación aproximada, el 98% de la diferencia entre la provisión contable y la BEL de vida, se debe al efecto de la curva de descuento.

- Provisiones técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida

La posible comparativa entre ambos regímenes se ve dificultada por el hecho de que bajo Solvencia II la clasificación se realiza a nivel garantía mientras que bajo el régimen anterior se realiza a nivel ramo contable.

Las diferencias:

- Utilización de criterios de prudencia en el caso a caso para la determinación de la provisión de pendientes de liquidación y pago bajo la normativa de Solvencia I. A esto se une que bajo la normativa de Solvencia I no es posible descontar los previsibles recobros.
- Utilización Solvencia I de los métodos simplificados recogidos en los Artículos 41 y 42 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, para el cálculo de la provisión para pendientes de declaración y para gastos internos de liquidación de siniestros. Estos cálculos son

necesariamente menos precisos que los métodos deterministas y estocásticos utilizados para el cálculo en Solvencia II.

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas — no vida	91.304.936	110.366.699
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	82.246.588	98.957.661
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	9.058.348	11.409.038
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	251.428.236	200.986.224
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	251.428.236	200.986.224
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	475.483	452.612
Total Provisiones Técnicas	343.208.654	311.805.535

f. Descripción del Ajuste por Casamiento e impacto, si aplica

No es de aplicación.

g. Descripción del Ajuste por Volatilidad e impacto, si aplica

No es de aplicación.

h. Descripción de la aplicación de medidas transitorias en la curva de tipos libre de riesgo e impacto, si aplica

No es de aplicación.

i. Descripción de la deducción transitoria de las provisiones técnicas e impacto, si aplica

No es de aplicación.

j. Cualquier información relativa a las bases y los métodos utilizados no informada en el SFCR

No es de aplicación.

k. Acciones de gestión

Las decisiones de gestión están relacionadas con el método de cálculo de los rendimientos financieros futuros para la estimación de la participación en beneficios de los seguros de Vida y las hipótesis y juicio experto utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas

l. Comportamiento de los tomadores

Descrito en los puntos anteriores.

m. Método de valoración utilizado costoso para la entidad

No es de aplicación.

D.3. Otros Pasivos

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos contingentes		
Otras provisiones no técnicas	433.066	421.987
Obligaciones por prestaciones de pensión	1.785.730	1.707.676
Depósitos de reaseguradores	2.422.876	2.422.876
Pasivos por impuestos diferidos	22.071.473	21.034.141
Derivados		
Deudas con entidades de crédito		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.322.588	1.322.588
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	4.911.579	4.911.579
Cuentas a pagar de reaseguro	238.380	238.380
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	5.971.749	5.971.749
Pasivos subordinados		
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos		
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos		
Pasivos subordinados - no hay división entre no en BOF y en BOF (columna Statutory)		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	77.367	25.579.020
Total Pasivo	39.234.807	63.609.995

a. Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia

La entidad ha valorado los otros pasivos distintos a provisiones técnicas partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación de la empresa.

A continuación, se detallarán las valoraciones efectuadas en cada clase significativa de otros pasivos:

- Obligaciones por prestaciones por pensiones: 1.785.730, integrado en 2 partidas principales:
 - Incentivo económico por jubilación: 738.503 euros: contemplado en el Convenio Colectivo del Sector Seguros para el conjunto de 65 empleados cuya fecha de alta en la Entidad es anterior a 16 de noviembre de 1999.

- Renta vitalicia cuyo beneficiario fue Consejero: 883.816 euros. L

Los criterios aplicados y las hipótesis consideradas en esta valoración son tan rigurosos como los aplicados a los compromisos asumidos mediante Planes de Pensiones.

Las hipótesis empleadas en las valoraciones han sido las siguientes:

- Tablas de supervivencia generacionales PERM2000NP y PERF2000NP
 - Curva de tipos de interés publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2016, curva que muestra tipos muy bajos, incluso negativos para algunos tramos, corregida por el Volatility Adjustment.
 - IPC estimado a futuro 1%.
 - Crecimiento salarial estimado 1,5%.
 - Sin gastos.
 - Edad de jubilación de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2011, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.
- Depósitos de reaseguradoras: 2.422.876: corresponde a las cantidades que la Entidad retiene a las compañías de reaseguro, a las que cede parte del negocio, como garantía del contrato, y que habrá de retornar en el futuro en el momento de cancelación de los contratos, o la renovación de los mismos.
 - Pasivos por impuestos diferidos: la Entidad ha reconocido todos los pasivos por impuestos diferidos a efectos fiscales, según el artículo 9 del Rgto. Delegado (UE) 35/2015. Además también se han valorado los impuestos diferidos basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con lo reflejado en la Directiva 2009/138/CE.

Corresponden a pasivos por impuestos diferidos a efectos fiscales 21.034.141 euros, que proceden del reconocimiento del ajuste por cambio de valor de los activos clasificados en la categoría de disponible para la venta. La fecha de expiración de estos impuestos diferidos será la del vencimiento o venta de los activos que los generaron en su actualización.

Y 1.045.127 euros, corresponden a la aplicación del tipo impositivo vigente del 25% a las diferencias entre los valores asignados en Balance Económico y Cuentas Anuales.

- Cuentas a pagar (mercantiles, no de seguros): La partida más significativa que incluye este punto, por importe de 3.769.674 euros, corresponde a los pagos a cuenta recibidos dentro del proceso de liquidación del fondo de inversión inmobiliario, Segurfondo Inversión FII, que entró en dicha fase el 31 de marzo de 2011.

El fondo ya ha vendido la totalidad de su activo inmobiliario y ha ido haciendo pagos a cuenta a los partícipes, aunque sin reflejar los mismos en el valor liquidativo, siguiendo las instrucciones de la CNMV.

La previsión es de que durante el primer semestre del ejercicio 2017 se lleven a cabo los trámites formales finales de liquidación.

No existen cambios realizados a las base de reconocimientos y valoración usadas o a las estimaciones durante el periodo de presentación de la información.

b. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en para la valoración de los pasivos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II

Comentamos a continuación las diferencias significativas entre el Balance económico de Solvencia II y las Cuentas Anuales.

Pasivos por impuestos diferidos:

- Valor contable Cuentas Anuales: 21.034.141 euros.
- Valor Balance económico: 22.079.268 euros

Según el artículo 15 de la Directiva 2009/138/CE, las empresas de seguros y reaseguros valorarán los impuestos diferidos basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con el artículo 75 y 76 a 85 de la Directiva, y los valores asignados a activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas:

- Valor contable Cuentas Anuales: 25.579.020 euros.
- Valor Balance Económico: 77.367 euros

La diferencia se debe a la eliminación del valor del pasivo por asimetrías contables según el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, que regula la valoración de Activos y Pasivos bajo Solvencia II.

c. Cumplimiento de los requisitos de divulgación

La Compañía cumple con los requisitos de divulgación de información establecidos en la normativa regulatoria de Solvencia II.

D.4. Métodos de valoración alternativos

No hay información relevante en este epígrafe.

D.5. Cualquier otra información

No hay información relevante en este epígrafe.

GESTION DE CAPITAL

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. Fondos Propios

a. Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos

Los Fondos Propios de la entidad están formados por los siguientes elementos:

Capital social ordinario

Prima de emisión correspondiente a dicho capital social

Reserva de conciliación.

Todos los elementos que integran los Fondos Propios son Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido y la sociedad no tiene acciones propias ni ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias durante el ejercicio 2016.

Todos los elementos de Fondos Propios están disponibles para absorber pérdidas, tienen un nivel de subordinación total en caso de liquidación y una duración indefinida.

La reserva de conciliación está formada por el exceso de los activos sobre los pasivos, minorada por los dividendos y los elementos de fondos propios básicos anteriores (capital social y prima de emisión), como se indica en el siguiente cuadro:

RESERVA DE CONCILIACIÓN	
Excedente de activos sobre pasivos	112.367.151
Acciones propias	-
Dividendos (-)	1.960.000
Otros elementos de fondos propios básicos (-)	21.172.191
Total Reserva de Conciliación	89.234.960

El excedente de los activos sobre los pasivos se origina por las diferencias de valoración que surgen por la aplicación de la normativa de Solvencia II.

EXCEDENTE DE ACTIVOS SOBRE LOS PASIVOS	
Diferencias en la valoración de activos	10.139.926
Diferencias en la valoración de las provisiones técnicas	-31.403.119
Diferencias de valoración de otros pasivos	24.375.188
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los EE.FF	88.082.965
Otros	
Reservas de los EE.FF ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	91.194.960
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos	21.172.191
Excedente de los activos respecto a los pasivos	112.367.151

b. Información sobre los fondos propios, separados por niveles

Todos los elementos de Fondos propios de la entidad están clasificados como nivel 1 y están formados por:

- Capital social ordinario.
- Prima de emisión correspondiente a dicho capital social.
- Reserva de conciliación.

Una vez distribuido el dividendo, el importe total de Fondos Propios es de 110.431 (miles de euros) y todo corresponde al Nivel 1.

c. Importe de FP exigibles para cubrir el SCR, clasificación por Tiers

El ratio de solvencia de la Compañía a 31.12.16 es un 220%.

d. Importe de FP exigibles para cubrir el MCR, clasificación por niveles

El importe de Fondos Propios exigible para cubrir el MCR es de 110.407.151, una vez distribuido el beneficio:

	2016
Nivel 1	110.407.151
Nivel 2	0
Nivel 3	0
Total	110.407.151
MCR	20.040.706
Ratio de Cobertura	5,51

e. Descripción cuantitativa y cualitativa de las diferencias materiales entre los fondos propios calculados bajo normativa local y Solvencia

Las principales diferencias del paso de Solvencia I a Solvencia dos se deben a:

- Activos: las diferencias se deben principalmente a la generación de las plusvalías de los inmuebles tanto de uso propio como de uso ajeno al valorarse en Solvencia II por su valor de tasación. Por otro lado, se ha producido un menos activo en el valor de las Participaciones en Solvencia II debido al cambio de valoración de la participación del Grupo Crédito y Caución.
- Pasivos: la principal diferencia se produce en la nueva valoración bajo Solvencia II de las provisiones técnicas. Además, del ajuste en el pasivos por impuesto diferido que suponen los cambios de valoración en Solvencia II respecto a Solvencia I.

	2016
Patrimonio Neto Solvencia I	109.255.155
Ajuste de Activo	10.139.926
Ajuste de Pasivo	7.027.931
Fondos Propios Solvencia II	112.367.151

f. Para cada elemento de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, descripción de la naturaleza de cada elemento e importe

La entidad no aplica disposiciones transitorias.

g. Fondos propios complementarios

La entidad no dispone de fondos propios complementarios.

h. Elementos deducidos de los fondos propios, restricciones y transferibilidad

La entidad no dispone de ninguna restricción en los fondos propios que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los mismos dentro de la empresa

i. Información sobre los términos y condiciones significativas en los principales componentes de los fondos propios

Toda la información significativa está revelada en el Informe.

j. Planes sobre cómo sustituir elementos de los fondos propios básicos que estén sujetos a las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE

La entidad no entidad no está sujeta a las disposiciones transitorias.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

a. Importes de SCR y MCR al final del periodo de reporte

El SCR de Ges a fecha 31.12.16 son 50.242.969 euros.

El MCR de Ges a fecha 31.12.16 son 20.040.705 euros.

b. Información cuantitativa sobre los resultados del SCR por módulo de riesgo

Los resultados de SCR por módulo de riesgos se han incluido en el epígrafe "C.Perfil de Riesgos".

c. Cálculos simplificados

No se han utilizado simplificaciones en el cálculo del SCR.

d. Parámetros específicos ("USPs") en la fórmula estándar

No se han utilizado USPs en el cálculo del SCR.

e. Opción facilitada en el tercer párrafo del Artículo 51(2) de la Directiva 2009/138/EC

No es de aplicación.

f. Cuando la entidad no se haya acogido al periodo de no obligatoriedad establecido en el epígrafe anterior

No es de aplicación.

g. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR

Los inputs utilizados para calcular el MCR son los que determina el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

h. Información cuantitativa sobre los resultados del SCR por módulo de riesgo

Información facilitada en el punto b) anterior.

i. El nivel de previsión del MCR y SCR para el periodo de planificación del negocio

La compañía realiza una proyección de su SCR como elemento de su proceso de Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA).

La asignación de capital procedente de la Fórmula Estándar, resulta ser estática.

Con el ORSA se logra obtener unos capitales económicos dinámicos, que anticipen los posibles cambios que puedan producirse a medio plazo, alineados con el plan de negocio, además de ayudar en el seguimiento de los niveles aceptados de riesgo.

El modelo ORSA de Ges proyecta para los próximos tres años las necesidades de capital, para cada módulo de riesgo, basándose en la planificación estratégica y las valoraciones de capital en el momento inicial.

El resultado de la proyección de SCR es:

	2017	2018	2019
Capital Económico	49.868.894	50.409.031	50.947.777

Esta proyección difiere ligeramente de la del ejercicio ORSA debido a los ajustes incluidos en éste último.

j. Estimación del SCR con la Fórmula estándar para aquellos módulos en los que se está utilizando un modelo

No es de aplicación para la Compañía.

k. Aplicación de USPs

No es de aplicación para la Compañía.

l. Ajuste por Casamiento

No es de aplicación para la Compañía.

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

a. Uso del sub-módulo de riesgo de renta variable basado en duraciones -- Artículo 297 (3a) (Área responsable)

Para el submódulo de riesgo de acciones incluido dentro del riesgo de mercado, la entidad utiliza la fórmula estándar.

b. Importe del requerimiento de capital

No es de aplicación.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**a. Motivos por los que se está utilizando un modelo interno**

No es de aplicación.

b. Alcance del modelo, unidades de negocio y categorías de riesgo

No es de aplicación.

c. Integración del Modelo Interno Parcial en la fórmula estándar

No es de aplicación.

d. Descripción de los métodos para el cálculo de la previsión de la distribución de probabilidad y del SCR

No es de aplicación.

e. Diferencias entre MIP y FE (explicación cuantitativa y cualitativa sobre las principales diferencias en las hipótesis asumidas para derivar el SCR)

No es de aplicación.

f. Medida de riesgo y periodo de tiempo utilizado en el MI para el cálculo del SCR

No es de aplicación.

g. Naturaleza e idoneidad de los datos

No es de aplicación.

h. Causas y fuentes de beneficios y pérdidas

No es de aplicación.

i. Información sobre si el perfil de riesgo se desvía de las hipótesis utilizadas en el MI

No es de aplicación.

j. Acciones de gestión futuras

No es de aplicación.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No se han producido incumplimientos del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio.

E.6. Cualquier otra información

No existen circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la pertinencia de la información publicada.

ANEXOS

F. ANEXOS

S.02.01.02

Balance**Valor de Solvencia II****Activo****C0010**

Activos intangibles	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	8.204,02
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	31.433,66
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	395.689,08
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	R0080	39.094,62
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	42.177,28
<i>Acciones</i>	<i>R0100</i>	<i>12.566,08</i>
Acciones — cotizadas	R0110	11.047,89
Acciones — no cotizadas	R0120	1.518,19
<i>Bonos</i>	<i>R0130</i>	<i>197.053,25</i>
Bonos públicos	R0140	112.751,12
Bonos de empresa	R0150	84.302,12
Bonos estructurados	R0160	-
Valores con garantía real	R0170	-
Organismos de inversión colectiva	R0180	104.538,68
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	259,16
Otras inversiones	R0210	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	452,61
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	3.673,71
Préstamos sobre pólizas	R0240	185,57
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	26,27
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	3.461,86
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	28.055,06
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	27.885,18
No vida, excluida enfermedad	R0290	26.627,54
Enfermedad similar a no vida	R0300	1.257,64
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	169,88
Enfermedad similar a vida	R0320	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	169,88
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	-
Depósitos en cedentes	R0350	5.388,28
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	10.568,65
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	1.512,89
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	2.817,51
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	-
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	7.015,15
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	-
Total activo	R0500	494.810,61

S.02.01.02

Pasivo

Provisiones técnicas — no vida	R0510	91.304,94
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	82.246,59
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	-
Mejor estimación	R0540	79.570,99
Margen de riesgo	R0550	2.675,59
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	9.058,35
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	-
Mejor estimación	R0580	8.683,13
Margen de riesgo	R0590	375,22
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	251.428,24
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	-
Mejor estimación	R0630	-
Margen de riesgo	R0640	-
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	251.428,24
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	-
Mejor estimación	R0670	239.309,66
Margen de riesgo	R0680	12.118,58
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	475,48
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	-
Mejor estimación	R0710	452,61
Margen de riesgo	R0720	22,87
Pasivos contingentes	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	433,07
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	1.785,73
Depósitos de reaseguradores	R0770	2.422,88
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	22.071,47
Derivados	R0790	-
Deudas con entidades de crédito	R0800	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.322,59
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	4.911,58
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	238,38
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	5.971,75
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	77,37
Total pasivo	R0900	382.443,46
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	R1000	112.367,15
Excedente de los activos con respecto a los pasivos menos Pasivos subordinados, en fondos propios básicos		112.367,15

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)									
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos terrestres	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general		
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080		
S.05.01.01									
Primas devengadas									
R0110	3.098,63	8.866,74	14.720,21	6.938,06	317,54	31.489,70	5.345,85		
R0120	-	-	-	-	-	40,77	38,36		
R0130	-	-	-	-	-	-	-		
R0140	-	538,04	1.180,06	302,56	212,50	12.012,43	1.334,40		
R0200	3.098,63	8.328,70	13.540,15	6.635,50	105,03	19.518,03	4.049,80		
Primas imputadas									
R0210	3.056,47	8.301,60	14.068,32	6.740,46	308,70	30.395,59	5.348,69		
R0220	-	-	-	-	-	47,66	36,69		
R0230	-	-	-	-	-	-	-		
R0240	-	549,59	1.180,06	302,72	203,80	13.366,71	1.396,39		
R0300	3.056,47	7.752,00	12.888,26	6.437,73	104,90	17.076,55	3.988,99		
Sinistralidad									
R0310	1.276,31	2.923,03	18.850,22	4.827,47	146,26	18.443,62	2.142,03		
R0320	-	-	-	-	-	3,62	28,78		
R0330	-	-	-	-	-	-	-		
R0340	-	1.109,81	7.605,52	1,05	112,28	7.500,08	2.009,53		
R0400	1.276,31	1.813,22	11.244,70	4.826,41	33,98	10.947,16	103,72		
Vanación de otras provisiones técnicas									
R0410	-	-	-	-	-	-	-		
R0420	-	-	-	-	-	-	-		
R0430	-	-	-	-	-	-	-		
R0440	-	-	-	-	-	-	-		
R0500	-	-	-	-	-	-	-		
R0550	1.772,44	4.900,67	4.287,50	2.396,84	63,09	7.892,80	1.864,52		
R1200	-	-	-	-	-	-	-		
R1300	-	-	-	-	-	-	-		
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-		
Gastos incurridos	-	-	-	-	-	-	-		
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-		
Total gastos	-	-	-	-	-	-	-		

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)					Línea de Negocios para: reaseguro no proporcional aceptado					Total	
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes				
	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200			
S.05.01.01												
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo		1.814,47	3.067,27	295,15								75.953,61
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.042,86											2.121,99
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores		32,74		117,75								15.730,48
Importe neto	2.042,86	1.781,74	3.067,27	177,40								62.345,13
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo		1.806,22	2.995,48	42,70								72.978,82
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.000,97											2.085,32
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores		32,74		188,79								17.220,79
Importe neto	2.000,97	1.773,49	2.995,48	231,50								57.843,35
Sinistralidad												
Importe bruto — Seguro directo		140,60	2.030,97	177,39								46.673,84
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.237,24											1.269,64
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores		1,33		35,11								14.355,65
Importe neto	1.237,24	139,27	2.030,97	142,28								33.587,83
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo												
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado												
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores												
Importe neto												
Gastos incurridos												
Importe bruto — Seguro directo		552,74	855,54	87,87								25.541,22
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	867,19											
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores												
Importe neto	867,19	552,74	855,54	87,87								25.541,22
Otros gastos												
Total gastos												25.541,22

	Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de Vida	
S.05.01.01									
Primas devengadas									
Importe bruto	-	25.726,14	10,74	10.856,73	-	-	-	335,64	36.929,25
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	348,56	348,56
Importe neto	-	25.726,14	10,74	10.856,73	-	-	-	12,92	36.580,69
Primas imputadas									
Importe bruto	-	25.725,97	10,73	10.848,96	-	-	-	335,64	36.921,30
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	348,37	348,37
Importe neto	-	25.725,97	10,73	10.848,96	-	-	-	12,74	36.572,93
Siniestralidad									
Importe bruto	-	25.705,42	9,03	1.184,21	-	-	-	219,73	27.118,40
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	285,36	285,36
Importe neto	-	25.705,42	9,03	1.184,21	-	-	-	505,09	27.403,76
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	6.625,34	7,56	3.524,62	-	-	-	406,87	9.735,54
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	6.625,34	7,56	3.524,62	-	-	-	406,87	9.735,54
Gastos incurridos	-	3.415,38	4,98	1.999,05	-	-	-	293,31	5.712,72
Otros gastos									
Total gastos									5.712,72

País de origen - obligaciones No-Vida

		País de origen	Total de 5 principales y país de origen
S.05.02.01		C0010	C0070
R0010		España	
		C0080	C0140
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0110	75.953,61	75.953,61
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	2.121,99	2.121,99
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	15.730,48	15.730,48
Importe neto	R0200	62.345,13	62.345,13
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0210	72.978,82	72.978,82
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	2.085,32	2.085,32
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	17.220,79	17.220,79
Importe neto	R0300	57.843,35	57.843,35
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	R0310	46.673,84	46.673,84
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	1.269,64	1.269,64
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	14.355,65	14.355,65
Importe neto	R0400	33.587,83	33.587,83
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	25.541,22	25.541,22
Otros gastos	R1200		
Total gastos	R1300		25.541,22

Obligaciones Vida

S.05.02.01		País de origen	Total de 5 principales y país de origen
		C0150	C0210
R1400		España	
		C0220	C0280
Primas devengadas			
Importe bruto	R1410	36.929,25	36.929,25
Cuota de los reaseguradores	R1420	248,56	248,56
Importe neto	R1500	36.680,69	36.680,69
Primas imputadas			
Importe bruto	R1510	36.921,30	36.921,30
Cuota de los reaseguradores	R1520	348,37	348,37
Importe neto	R1600	36.572,93	36.572,93
Siniestros pagados			
Importe bruto	R1610	27.118,40	27.118,40
Cuota de los reaseguradores	R1620	-285,36	-285,36
Importe neto	R1700	27.403,76	27.403,76
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto	R1710	9.735,54	9.735,54
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00	0,00
Importe neto	R1800	9.735,54	9.735,54
Gastos incurridos	R1900	6.719,39	6.719,39
Otros gastos	R2500		
Total gastos	R2600		6.719,39

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

S.12.01.01

	C0020	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		Otro seguro de vida		C0090	Reaseguro aceptado	C0100	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, ind. Los vinculados a fondos de inversión)
		Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		Otro seguro de vida					
		C0040	C0050	C0070	C0080				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010								0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020								0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Mejor estimación bruta	R0030	222.075,39	452,61	11.581,01	-257,74		5.911,00		239.762,27
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con comitido especial y contratos	R0040			169,83	0,04				169,88
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto entidades con comitido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050	0,00		169,83	0,04				169,88
Importes recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060								0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070								0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0,00		169,83	0,04				169,88
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial	R0090	222.075,39	452,61	11.411,17	-257,78		5.911,00		239.592,39
Margen de riesgo	R0100	11.251,95	22,87	598,22			268,41		12.141,45
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	R0110								0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0120								0,00
Mejor estimación	R0130								0,00
Margen de riesgo									0,00
Provisiones técnicas - total	R0200	233.327,33	475,48	11.921,49			6.179,41		251.903,72

Provisiones técnicas para no vida

S.17.01.01

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado						Pérdidas pecunarias diversas
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia		
	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010						
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comité especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo							
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050						
Mejor estimación							
Provisiones para primas							
Importe bruto	R0060	2.060,77	319,82	451,73	861,70	290,97	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comité especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	8.220,16	980,74	0,99		55,58	
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	7.445,66	1.080,03	450,74	861,70	235,38	
Provisiones para siniestros							
Importe bruto	R0160	8.291,42	15.368,43	728,49	209,80	30,81	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comité especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	3.902,02	6.031,19	3,30		6,34	
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	4.389,40	9.337,24	725,19	209,80	24,47	
Total de mejor estimación - bruto	R0260	23.957,24	17.429,19	1.180,22	1.071,50	321,78	
Total de mejor estimación - neto	R0270	11.835,06	10.417,26	1.175,93	1.071,50	259,85	
Margen de riesgo	R0280	598,04	526,39	59,42	54,14	13,13	
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas							
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290						
Mejor estimación	R0300						
Margen de riesgo	R0310						
Provisiones técnicas - total							
Provisiones técnicas - total	R0320	24.555,27	17.955,59	1.239,64	1.125,65	334,91	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comité especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte - total	R0330	12.122,18	7.011,93	4,30		61,93	
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comité especial y reaseguro limitado - total	R0340	12.433,09	10.943,66	1.235,35	1.125,65	272,98	

Provisiones técnicas para no vida

S.17.01.01

	R0010	Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0140	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Reaseguro no proporcional de aviación y transporte C0160	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo						
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por pago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	R0060	-	-	-	-	34.228,63
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por pago de la contraparte	R0140	-	-	-	-	10.233,56
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-	-	-	-	23.995,07
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	R0160	-	-	-	-	54.025,50
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por pago de la contraparte	R0240	-	-	-	-	17.651,62
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	-	-	-	-	36.373,87
Total de mejor estimación — bruto	R0260	-	-	-	-	88.254,12
Total de mejor estimación — neto	R0270	-	-	-	-	60.368,94
Margen de riesgo	R0280	-	-	-	-	3.050,81
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas - total	R0320	-	-	-	-	91.304,94
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por pago de la contraparte - total	R0330	-	-	-	-	27.885,18
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	-	-	-	-	63.419,75

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros S.19.01.01
(importe absoluto)

Año	Año de evolución										Final del año (datos C0360)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10 & +	
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290		C0300	
R0100													R0100
R0160													R0160
R0170													R0170
R0180													R0180
N-7													R0190
N-6													R0200
N-5													R0210
N-4													R0220
N-3													R0230
N-2													R0240
N-1													R0250
N	12.586,54	2.372,10	1.177,16	624,53	326,03	240,22	143,39	72,32	34,23	-	-	-	R0260
Total													

Fondos propios

S.23.01.01

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	20.000,00	20.000,00			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.172,19	1.172,19			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	89.234,96	89.234,96			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios básicos						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Las deducciones por las participaciones en las instituciones financieras y de crédito	R0230					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	110.407,15	110.407,15			
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340					
2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de fondos propios complementarios	R0400					
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	110.407,15	110.407,15			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	110.407,15	110.407,15			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	110.407,15	110.407,15			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	110.407,15	110.407,15			
SCR	R0580	50.242,97				
MCR	R0600					
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	219,75%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640					
Reserva de conciliación						
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	112.367,15				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710					
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	1.960,00				
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	21.172,19				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740					
Reserva de conciliación	R0760	89.234,96				
Beneficios esperados						
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	1.133,54				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780					
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	1.133,54				

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

S.25.01.01

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010		
Riesgo de pago de la contraparte	R0020		
Riesgo de suscripción de vida	R0030		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050		
Diversificación	R0060		
Riesgo de activos intangibles	R0070		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100		
	49.672.508,69	0	-
	6.236.393,09	0	0
	8.221.278,27	-	-
	4.229.939,69	-	-
	14.976.526,95	-	-
	0,00	0	0
	0,00	0	0
	83.336.646,68	0	0

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

	C0100	
Riesgo operacional	R0130	3.783.571,92
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	16.747.656,48
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41	R0160	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	0,00
Adición de capital ya fijada	R0210	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0220	50.242.969,45
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamier	R0430	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0,00

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida**S.28.02.01**

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	Actividades no vida	Actividades vida
		Resultado MCR (NL,NL)	Resultado MCR
		C0010	C0020
		11.017,92	0,00

MCR Cálculo de no vida		Actividades no vida		Actividades vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	2.837	3.099	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	4.589	8.329	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0	0	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	20.636	13.540	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	6.177	6.635	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	86	105	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	11.835	19.518	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	10.417	4.050	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caudón	R0100	1.285	2.043	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	1.176	1.782	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	1.072	3.067	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	260	177	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0	0	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0	0	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0	0,00	0,00

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	Actividades no vida	Actividades vida
		Resultado MCR (L,NL)	Resultado MCR
		C0070	C0080
		0,00	9.022,79

MCR Cálculo de vida		Actividades no vida		Actividades vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	0,00	0	214.379	0
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	R0220	0,00	0	8.295	0
Obligaciones de seguro vinculadas a índices y a fondos de inversión	R0230	0,00	0	453	0
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	0,00	0	16.635	0
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	0	0,00	0	1.670.856

Cálculo del MCR global		C0130
MCR lineal	R0300	20.041
SCR	R0310	50.243
Nivel máximo del MCR	R0320	22.609
Nivel mínimo del MCR	R0330	12.561
MCR combinado	R0340	20.041
Mínimo absoluto del MCR	R0350	7.400

Capital mínimo obligatorio	R0400	20.041
----------------------------	-------	--------

Cálculo del MCR nodal no vida y vida		Actividades no vida	Actividades vida
		C0140	C0150
MCR lineal nodal	R0500	11.018	9.023
SCR nodal, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	27.622	22.621
Nivel máximo del MCR nodal	R0520	12.430	10.179
Nivel mínimo del MCR nodal	R0530	6.906	5.655
MCR combinado nodal	R0540	11.018	9.023
Mínimo absoluto del MCR nodal	R0550	3.700	3.700
MCR nodal	R0560	11.018	9.023

INFORME DE AUDITORIA



A los Administradores de **GES Seguros y Reaseguros, S.A.** (en adelante la Entidad):

1. Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas CO010 a CO090 correspondientes a la fila RO010 del modelo).

2. Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

3. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.



4. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de GES Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de GES Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de GES Seguros y Reaseguros, S.A. sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de GES Seguros y Reaseguros, S.A. y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de GES Seguros y Reaseguros, S.A. para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Comprobación que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II. En particular, que los principios de valoración utilizados por la Entidad a efectos de generación de su balance económico cumplan con:
 - Las hipótesis de valoración de los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas, partiendo del criterio de explotación continuada de la empresa;
 - La nula valoración al fondo de comercio y a los otros activos intangibles, considerando, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa de aplicación;
 - La metodología para valorar los pasivos financieros no incluyendo ajustes por riesgo de crédito;
 - Los importes de impuestos diferidos recogidos en el balance económico cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 15 del Reglamento Delegado y en las directrices 9,10 y 11 sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.
 - El método de valoración, siendo coherente con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II; la jerarquía de valoración, el reconocimiento de los pasivos contingentes y la valoración de las empresas vinculadas se haya realizado conforme a la normativa de Solvencia II.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, que:
 - La partida de Mejor Estimación del Negocio de Vida y del Negocio de No Vida incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se haya realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
 - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador cumplen con lo dispuesto en los artículos 22 a 35 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II. Además, evidencia sobre el cálculo realizado por la entidad con respecto a las opciones contractuales y garantías financieras.
 - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de No Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador, conforme los artículos 22 a 34 y artículo 36 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole económico-financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de GES Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Cuesta Aguilar

19 de mayo de 2017

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2017 01/17/00352
Año N° 30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas